

LUNES 31 DE JULIO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXI - N° 147
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ LUDUEÑA LUCIANO MARTIN s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 20536/2013), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 03/08/2017, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un sedan 3 puertas marca FORD modelo KA FLY VIRAL 1.0L año 2013 dominio MCY 664. Dra. Verderone, Valeria Paola Representante Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 02/08/17 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 110653 - \$ 597,40 - 31/07/2017 - BOE

O. Juez. 1° Inst. 28° Nom. Civ. y Com. de esta ciudad, en autos "ALTAMIRANO PABLO F. C/ ONTIVERO MARINA GISEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte. N° 2875023/36 - hoy 6155341)", el Martillero Carlos Javier Altamirano, M.P. 01-756, con domicilio en Corro N° 424, piso 2° Of. "E", rematará el 02/08/2017, 11:00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, S.S., el siguiente inmueble de propiedad de la demandada que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en Villa El Libertador, Depto. CAPITAL, desig. como Lote 4, Manzana 22, Sup. 250 mts. Cdos. Ubicado en calle Av. Patricios N° 5876, B° Villa El Libertador, inscripto en la Matrícula N° 10.986 (11) a nombre de las Sras. Milvana Janet Ontivero (1/3); Mayra Elizabeth Ontivero (1/3); Marina Gisel Ontivero (1/3), MEJORAS: Vivienda de una planta, materiales tradicionales, en mal estado de conservación; compuesta de: Living/Comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y patio; servicios: agua, luz, gas sin conectar, ocupada por la codemandada y su familia. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, Postura Mínima \$ 5.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta el 20% del precio mas la comisión de ley al Martillero (3%), saldo al aprobarse la subasta o dentro de los 30 días

de realizado, lo que ocurra primero, vencido el plazo abonará además el interés compensatorio de tasa pasiva mensual BCRA con más el 2% mensual, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, y con más el 4% para el "Fondo para la prevención de la Violencia Familiar" (Ley 9505); si la suma a depositar supera los \$30.000 o más, el pago deberá efectuarse por transferencia electrónica (A.R. N°89, Serie B, T.S.J) Compra en comisión art. 586 CPCC. Títulos: art. 599, del CPCC. Exhibición 31/07 y 01/08 de 15 a 17hs. Informes Mart. 0351-4263350 -155220268. Fdo. Dr. Nicolás Maina - Sec - Of. 28/07/2017-

3 días - N° 110847 - \$ 2487,96 - 02/08/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Hca. Rco.. Autos: "CARNEVALLE MARCIAL DOMINGO DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 604812" Acosta Mariano A. M.P. 01-2188 rematará el 02/07/2017 a las 12:00hs en la sala de audiencia de este tribunal sito en Córdoba N° 14 Huinca Renancó Cba., los siguientes bienes: automotor marca FIAT, modelo DUNA SDL 1.3 Año 1993, Tipo SEDAN 4 puertas, equipado con motor marca FIAT N° 146B10003682410, con carrocería y/o bastidor de la misma marca N° 8AS146000P5060281, Dominio THQ-524, automotor marca FIAT, modelo DUNA CS DA, Año 1996, Tipo SEDAN 4 puertas, equipado con motor marca FIAT N° 146B20005017612, con carrocería y/o bastidor de la misma marca N° 8AS146000T5252743, Dominio AUH-822.- CONDICIONES: Sin base, dinero de contado en efectivo, o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar en el acto de subasta el precio de la compra con mas la comisión de ley al martillero; más el 4% Ley 9505 (modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- COMPRA EN COMISIÓN: Art. 586 C.P.C.C.- Asimismo, el interesado deberá solicitar u formulario en la secretaria del este tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y numero de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, como carácter de declaración jurada.- Solo se entregara un

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Rebeldías	Pag. 21
Sentencias	Pag. 21
Usucapiones	Pag. 21

formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregar al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Asimismo, póngase en conocimiento de los interesados que el pago deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos con N° 330/0200329-08, CBU 02003300451000020032988. INFORMES Y CONSULTAS: Al teléfono 02336 - 15493334 del Martillero Acosta.

3 días - N° 110549 - \$ 2240,85 - 02/08/2017 - BOE

O. Juez 51° Nom. Civ. y Com. en autos: "RUPENYAN, Nazaret Abraham C/ ROVELLI, Julio Yamil - Ej. Prend. - Expte. 6141997, mart. Arroyo, MP 01-705, rematará el 10/8/17 - 10 hs. en Sala Remates TSJ, calle A. M. Bas 244 subsuelo cba.; un automóvil marca RENAULT, tipo sedán 5 puertas, modelo SA - Clio Pack 1.2 DA AA, motor marca Renault N° D4FG728Q038595, chasis marca Renault N° 8A1BB270F8L946679, año 2.007, dominio GRQ 783, a nombre de Rovelli Julio Yamil, en el estado que da cuenta el acta de secuestro. Condiciones: base \$ 35.000, dinero de contado efectivo, mejor postor, post mín \$ 2000, abonando el comprador como seña el 20% del precio en el acto, más comisión martillero (10%) y más 4% art., 24 ley 9505. Saldo a su aprobación. Comprador en comisión deberá completar el formulario para tal fin (Acuerdo Reglamentario nro. 1233, Serie A del 16/09/2014) y el comitente raficarse de la compra, bajo apercibimiento del art., 586 C.P.C. Exhibición: 3, 4, 7, 8 y 9/8 en horario comercial en calle Santa Rosa

Nº 631- Córdoba. Informes tel: 3515475353.- Of. Cba, 27/7/17. Dra. Viviana Graciela Ledesma, Secretaria.

3 días - Nº 110672 - \$ 1430,16 - 10/08/2017 - BOE

Juzg. 1º Inst. de 4º Nom. C.y C en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DE TERMINADOS C/ ROMERO SILVIA Y OT-EJEC. PRENDARIA-Exp: 5933263-" el Mart.Zotelo M.P 01-726 Duarte Quirós 651 6F, rem. el día 04 de agosto de 2017 a las 10:00 hs. en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, un automóvil marca RENAULT, TIPO RURAL 5 PUERTAS, MODELO DUSTER CONFORT 1.6 4X2 ABS, modelo año 2013, Dominio NHD-328. Estado: detalles de chapa y pintura propios del uso, toque en puerta delantera izquierda y guardabarros trasero derecho; cuatro gomas medio uso con llantas de chapa, con auxiliar, gato y llave de ruedas, interior con tapizados sucios, alfombras de goma, stereo de fábrica, 32.700 kms. al momento de secuestro. El auto saldrá a la venta con BASE \$ 230.000. Increment.: \$1.000. Dinero de contado y al mejor postor. Acto de remate: el comprador abonará 20% del precio en concepto de señal, 10% comisión martillero, 4% Violencia Fam. Saldo del precio al aprobarse la subasta, según art. 598 del C.P.C.C.: cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (Tasa Pasiva B.C.R.A. más 2 % nominal mensual). Saldo de subasta superior a \$ 30.000: mediante transferencia electrónica. Adquirente en comisión denunciar en el acto de remate nombre y demás datos del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de cinco días sgtes, y constituir dom. en radio treinta cuerdas del Trib., pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Exhib. 2 y 3 Agosto 2017 de 15.30hs a 17:00hs en calle Soldado Ruiz 947-Inf. Mart. 155517031.Fdo Dra. Corradini, Sec.

5 días - Nº 108391 - \$ 3735,95 - 04/08/2017 - BOE

O. Juez 19º Nom. Civ. y Com. en autos "GUZMAN SILVIA ALEJANDRA C/ FREYTAG EDGARD IVAN – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS (Expte. N° 6197322)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 31/07/2017 a las 12 hs. en Sala de Remates del TSJ, sito en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Derechos y Acciones al 50% sobre inmueble de titularidad del demandado, Sr. Edgard Ivan Freytag, inscripto a la Matrícula nº 259.801 (11); sito en calle Henry Aran nº 2616.-Lote 6, Mza. 15.- MEJORAS: 3 Dorm., living-comedor, cocina, lavadero, baño,

garaje p/2 autos, patio.- OCUPACION: Inquilinos.- CONDICIONES: Base \$246.910,15, al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima: \$2.500.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Deán Funes nº 525 - Tel: 4218716.- Of. Cba. 11/07/17.- Dra. Quevedo de Harris - Secretaria.-

5 días - Nº 108751 - \$ 1014,95 - 31/07/2017 - BOE

Orden Juez 48º C.C. autos " MARTINEZ, WALDO MATIAS C/ GORDILLO, LEANDRO OSCAR - EJECUTIVO-Exp Nro 6011084", Mart. Arrambide M. P. 01-1745, dom. Colon 50 Piso 4 Of B", remat. 31/07/17 a las 10.00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S.S., Córdoba, el siguiente bien: automotor marca Chevrolet Modelo BD-CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N Tipo Sedán 4 puertas Dominio GXI189 a nombre del Sr. GORDILLO LEANDRO OSCAR en el estado visto. Sin Base, dinero cont. efectivo, mejor postor, acto Sub 20% señal, más comis. Mart.10%, más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta o después de los 30 días de efectuada la misma. Pasados los 30 días de la subasta, éste devengará un int. 0,6% mensual a partir del día 31 y hasta su efectivo pago bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585 CPC. Postura mínima (\$ 2.000), compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: 28 de julio de 14 a 16 hs. en calle Temistocles Castellano 1028 Bº Las Rosas Inf. al Mart. 351-3819009. 25/07/2017 Fdo. Dra Maria Josefina MATUS

3 días - Nº 110241 - \$ 1061,70 - 31/07/2017 - BOE

Jz 1º Inst. 15º Nom. C.C. autos: "PONCZKO, Demetrio - YWASKIV O YWASKIW, Ana - DECLARATORIA DE HEREDEROExpte. N° 4918206" Mart. Walter Hugo Fanin Mat. 01-938 A.M. Bas Nº 587, REMATARÁ en Block el 2/8/17 a las 10:00 hs. Sala A. M. Bas Nº244 SS Inmuebles insc M° 1476126 y 1476130 Tit. Demetrio Ponczko, ubicado parte sobre Calles Cabo Contreras, Diagonal Ica y Abad e Illiana y otra parte sobre calle Abad e Illiana Bº Gral Bustos; Mejoras: dos viviendas, comunicadas por patio, libre de ocupantes y cosas, en el estado en que se encuentran. Unidas física y tributariamente. Base: en Block (\$933.333,33); Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar, quien resulte adquirente por sí o por mandato acreditado, en el acto de sub. el 20% de su compra a cta. de precio, con más comis. ley mart. saldo con transf. bancaria al aprob. la subasta, o dentro 30 días; lo que ocurra primero; vencido tal plazo abonará interés compensatorio 1%

mensual desde fecha de subasta y hasta efectivo pago. Comp. comisión debe denunciar datos del comitente y este ratif. la comp. dentro de 5 días, (art. 586 del C.P.C.C).Post. Mín. \$10.000. Inf. Mart. (0351) 157070767. Exhibición: 1/8/17 16hs. Fdo. Saini Silvina B. Secr. Cba, 24/7/17.-

3 días - Nº 110362 - \$ 856,83 - 02/08/2017 - BOE

O.Juez 28CC autos "Cpo de Copias en: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PLAZA ESPAÑA C/ DE MARIA SILVIA DEL CARMEN -EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES- Expte. 6247493" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4º C, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M.Bas 244 Subs) el día 03/08/2017 a las 11hs.: Departamento ubicado en el Edificio Plaza España, H.YRIGOYEN 582 PISO 16 "A" Bº Nueva Córdoba, CBA, Matrícula N° 117242/45 en el estado en que se encuentra, conforme constatación a nombre de Silvia del Carmen DEMARIA. Ocupado por la demandada Silvia del Carmen DEMARIA su marido dos hijas mayores de edad y su madre. Consta de living comedor, cocina, dos dormitorios, habitación de servicio, dos baños y acceso de servicio con 93ms.77dms.cdos. de sup.cub. propia. Condiciones: Base \$414.874 Postura Mínima \$10.000 dinero contado al mejor postor, en acto de subasta 20% c/ señal y a cuenta de precio más comisión martillero, más 4% s/precio subasta p/Fdo p/Prev.Viol. Fliar ley 9505. Saldo a la aprobación, bajo apercibimiento arts. 585 y 589 del CPCC. En caso que los montos a abonar superen los \$30.000 cumplimentar lo dispuesto en Comunicación "A" 5212 del 01/08/11 BCRA. Compra en comisión art. 586 CPCC. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dr Maina - Secretario. Of.: 26/07/2017.

5 días - Nº 110449 - \$ 2217,50 - 03/08/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "BUSTOS, FIABIAN FERNANDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE N° 6178573, ha resuelto por Sentencia N° 62 de fecha 07/07/2017: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Fabián Fernando Bustos, D.N.I.: 27.644.945, con domicilio real en Onas 46, localidad de San Antonio de Arredondo, de la Provincia de Córdoba. ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. ... IX) Intimar al quebrado y a los terceros que

posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 01/09/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 13/10/2017 y el Informe General el 15/12/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 10/11/2017. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico la Cra. Pública Susana Virginia Álamo, M.P. 10-08477-1, con domicilio en Av. Colón 350, 2° Piso, Of. 18, de esta ciudad. Of. 24/07/2017.

5 días - N° 110003 - \$ 2515 - 01/08/2017 - BOE

El Juzgado en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 33, sito M. T. de Alvear 1840 piso 3° "331" C.A.B.A., comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CROSS SOLUCIONES S.A., Expte. 2715/2017 (CUIT 30-70882138-8), fecha de presentación 24 de febrero de 2017. Los acreedores con créditos contra la concursada deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Carlos A. Quaizel, domicilio Planes 758 1° "A" C.A.B.A., hasta el día 31 de mayo de 2017. La presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, 11 de julio y 6 de septiembre del 2017. Audiencia informativa 16 de marzo de 2018 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, de junio de 2017.-

5 días - N° 110354 - \$ 1648,30 - 04/08/2017 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: DROGUERIA DEL CERRO S.R.L.- QUIEBRA INDIRECTA-EXpte. 5797919 mediante Sentencia N° 272 del cuatro de julio de 2017, se declaró en estado de quiebra a la sociedad DROGUERIA DEL CERRO S.R.L., CUIT 30-71036911-5, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera 223, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que los Síndicos designados Cres. Laura Raquel Cerubini,

Mónica Alejandra Bressan y Ricardo Dimas García han constituido domicilio en calle San Luis 695, Ciudad de Córdoba, 25 de julio de 2017.

5 días - N° 110192 - \$ 2850,15 - 01/08/2017 - BOE

REMATE Orden Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 6, autos "HUGO O GAGNA S.A. Quiebra Indirecta - Expte: 2339142", Mart. Obdulio MAC DONNELL Mat. 01-877, domiciliado en Pje. Florit N° 1339 de Río Cuarto, TEL (0358) 154025988, el día 31 de Julio de 2017, a partir de las 09 horas, en María Olguín N° 858 de Río Cuarto, REMATARA: Inventario completo de Juguetería con mas los lotes que comprenden las mochilas y canoplas de distintos tipos y modelos. Total 146 lotes que se subastan individualmente. Sin base. Posturas mínimas \$ 100 cada lote. Dinero de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley a cargo del comprador (10%). Impuesto al Valor Agregado (IVA) con más el 4% sobre el precio de subasta conforme lo establecido por la Ley Pcial 9.505 e Impuesto de sellos. Hasta que se cubra el importe requerido deberán depositar el 3% de la comisión que corresponda al martillero en la cuenta judicial N° 302-30442409 CBU 0200302151000030442492. En caso de compra en comisión deberá denunciarse en el acto de remate en nombre, domicilio y demás datos del comitente inmediatamente terminada la venta del bien, dejándose constancia que el pago del precio deberá ser abonado en el acto de subasta. El comitente deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes a la subasta sin requisito de notificación del tribunal bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. En caso de que los montos a abonar superen los Pesos Treinta mil deberá efectuar el pago por transferencia bancaria en la Cuenta a la vista para uso judicial N° 302/31997003 CBU 0200302151000031997038. Se reciben "ofertas bajo sobre" los que deberán presentarse al juzgado por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al inicio del acto del remate. La postura mayor servirá de base para la venta y si no hubiere más oferentes se adjudicara el bien transcurrido el tiempo de espera. Para revisar el día 28 de Julio de 2017 en el horario de 16:00 hs. a 18:00 hs. y el día de la subasta de 8:00 a 9:00 en el domicilio sito en calle María Olguín N° 858 de esta ciudad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local por el término de dos días. Fdo. Rolando GUADAGNA (Juez) Carla BARBIANI (Prosecretaria).- Río Cuarto, 24 Julio de

2017.- Exímase de pago de aforos y/o aranceles conforme al art. 273 inc. 8° Ley 24522.-

2 días - N° 110275 - \$ 1281,86 - 31/07/2017 - BOE

REMATE Orden Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 6, autos "HUGO O GAGNA S.A. Quiebra Indirecta - Expte: 2339142", Mart. Obdulio MAC DONNELL Mat. 01-877, domiciliado en Pje. Florit N° 1339 de Río Cuarto, TEL (0358) 154025988, el día 31 de Julio de 2017, a partir de las 09 horas, en María Olguín N° 858 de Río Cuarto, REMATARA: Inventario completo de Juguetería con mas los lotes que comprenden las mochilas y canoplas de distintos tipos y modelos. Total 146 lotes que se subastan individualmente. Sin base. Posturas mínimas \$ 100 cada lote. Dinero de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley a cargo del comprador (10%). Impuesto al Valor Agregado (IVA) con más el 4% sobre el precio de subasta conforme lo establecido por la Ley Pcial 9.505 e Impuesto de sellos. Hasta que se cubra el importe requerido deberán depositar el 3% de la comisión que corresponda al martillero en la cuenta judicial N° 302-30442409 CBU 0200302151000030442492. En caso de compra en comisión deberá denunciarse en el acto de remate en nombre, domicilio y demás datos del comitente inmediatamente terminada la venta del bien, dejándose constancia que el pago del precio deberá ser abonado en el acto de subasta. El comitente deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes a la subasta sin requisito de notificación del tribunal bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. En caso de que los montos a abonar superen los Pesos Treinta mil deberá efectuar el pago por transferencia bancaria en la Cuenta a la vista para uso judicial N° 302/31997003 CBU 0200302151000031997038. Se reciben "ofertas bajo sobre" los que deberán presentarse al juzgado por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al inicio del acto del remate. La postura mayor servirá de base para la venta y si no hubiere más oferentes se adjudicara el bien transcurrido el tiempo de espera. Para revisar el día 28 de Julio de 2017 en el horario de 16:00 hs. a 18:00 hs. y el día de la subasta de 8:00 a 9:00 en el domicilio sito en calle María Olguín N° 858 de esta ciudad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local por el término de dos días. Fdo. Rolando GUADAGNA (Juez) Carla BARBIANI (Prosecretaria).- Río Cuarto,

24 Julio de 2017.- Exímase de pago de aforos y/o aranceles conforme al art. 273 inc. 8° Ley 24522.-

2 días - N° 110276 - \$ 1281,86 - 31/07/2017 - BOE

EDICTO:El Sr. Juez de 1ª Inst. y III C.C. de la Ciudad de Córdoba Dr. Carlos Tale-Pro Secretaría a cargo Dr. Andrea Belmaña Llorente-Expte.3985951- por los autos caratulados: FABRICACIONES WAQUIM S.A-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 17 de mayo de 2.017 El Tribunal dispondrá la mecánica de llamamientos por edictos a los acreedores que eventualmente pudieran resultar insatisfechos, a los fines de que concurran a reclamar el pago de las cuotas concordatarias eventualmente impagas -en el domicilio de la concursada-, como así también a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estime corresponderle, a cuyo fin, deberán efectuarse cinco publicaciones edictales en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario La Voz del Interior, estando su efectivización a cargo de la deudora. Asimismo deberán hacerle saber a los acreedores eventuales o a aquellos que se crean con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estimen corresponderles, que tendrán en el término de veinte días hábiles a partir de la última publicación, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que -vencido dicho plazo-el Tribunal dictará sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado-Notifíquese

5 días - N° 109849 - \$ 1455,05 - 01/08/2017 - BOE

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Gabriela Castellani a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 2; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "MADERA, FERNANDO ROQUE – CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 3601430)"; "SENTENCIA NÚMERO: 40, San Francisco, treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1º) Ordenar la apertura del concurso preventivo del señor Fernando Roque Madera, D.N.I.: 7.692.559, argentino, divorciado, nacido el 23-06-1949, con domicilio en calle Pueyrredón n° 656 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) (...) 3º) Fijar plazo hasta el día ocho de agosto del corriente año, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.- 4º) Fijar el día veinte de setiembre de dos mil diecisiete, para que el síndico presente los informes particulares.- 5º) Fijar el día dos de

noviembre de dos mil diecisiete, para que el síndico presente el informe general.- 6º) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C., para el día diez de mayo de dos mil dieciocho, a las 9.00 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.- 7º) Fijar el periodo de exclusividad hasta el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia? Fdo: Dra. Gabriela Castellani - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Cesar Hugo Gonzalez, con domicilio en calle Córdoba N° 51 de la ciudad de San Francisco (Cba.). Oficina: 10/07/17. Fdo.: Dra. Claudia Giletta – Secretaria.-

5 días - N° 110109 - \$ 1972,10 - 04/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 3) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Alfredo Uribe Echeverria, comunica que en los autos caratulados CASAS, LUIS DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N°6334950, mediante Sentencia Nro. 254, de fecha 19/06/2017 se declaró la apertura del concurso preventivo de CASAS, LUIS DANIEL, CUIT N° 23-12743776-9, con domicilio legal calle Chaco nro. 392, de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba y domicilio procesal en calle 25 de Mayo 125, 4to piso, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los Arts.288 y 289 L.C.Q. (Pequeño Concurso). Se intima a los acreedores para que presenten sus demandas de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, en el domicilio sito en Av. Colón 350, piso 2do, Dpto. 18, de la ciudad de Córdoba, de 9:00 a 17:00hs, hasta el día 07/09/2017, debiendo acompañar la documentación respectiva de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de LCQ. En dicha resolución se fijaron, además las siguientes fechas: a) 20/10/2017, fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LC); b) 05/12/2017, fecha para presentar el informe general por el Síndico (artículo 39 LC); c) el 18/06/2018 a las 9:00 horas, tendrá lugar la Audiencia informativa prevista por los arts.14 inc.10 y 45 Ley 24.522 la que no se efectuará en el caso de que el concursado obtuviera las conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. Síndico designado: Cr. Norberto Armando URBANI, DNI Nro.7881.765, Mat. Nro.10.02602-3 con domicilio en Av. Colón 350, piso 2do, Dpto.18, Córdoba. Córdoba, 24 de Julio de 2017.

5 días - N° 110140 - \$ 1965,35 - 03/08/2017 - BOE

Juzg. 1º Inst. y 1º Nom. C.C.F.C.- Serc. 5 de Río Tercero- Expte.N° 1665669 - MARTINO, ALBERTO CEFERINO - CONC. PREV. AUTO: 272. RIO TERCERO, 14/06/2017...RESUELVO: 1.- Homo-

logar el Acuerdo Preventivo propuesto por la parte concursada Sr. Alberto Ceferino Martino D.NI 17.456.796, aprobado por los acreedores según las conformidades en autos... P, HS Y DC. Fdo: Dres. Romina Sánchez Toraza- Juez- y Juan Carlos Vilches- Secretario

1 día - N° 110379 - \$ 60,97 - 31/07/2017 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres), Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echeverría, se hace saber que en los autos caratulados "INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 6108340, mediante Sentencia N° 264 de fecha 28 de junio de 2.017 se resolvió homologar el acuerdo preventivo ofrecido y aprobado oportunamente; designar el Comité de Control; declarar la conclusión del concurso preventivo de Instituto Atlético Central Córdoba con domicilio social en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el cese de las limitaciones bajo las salvedades allí apuntadas; dando por finalizada la intervención de la sindicatura oportunamente designada. Córdoba, 27 de julio de 2.017.

1 día - N° 110557 - \$ 294,40 - 31/07/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr.Juez de 1ra.Instancia y 11ª.Nom.en lo Civil y Com.de la Ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo B. Bruera, en autos caratulados: "SALTO WALDO RENE-LUCERO ROSA MARTA- Declaratoria de Herederos. Expte.6233432", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. WALDO RENE SALTO, DNI 6.941.720 Y ROSA MARTA LUCERO DNI 2.778.763, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley.-Cba.: 19/06/2017. Fdo.: Dr. Eduardo B.Bruera, Juez; Dra. Maria M. Miro, Secretaria.-

1 día - N° 108709 - \$ 104,71 - 31/07/2017 - BOE

EL JUZ. 1ª INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, en los autos "EXPEDIENTE: 6378124 – NACHEF, JORGE ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia y bienes de don Jorge Roberto Nacheff para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Las Varillas, 19 de junio de 2017. Firmado: Carolina Musso (Juez), Lucas Rivoira (Prosecretario).

1 día - N° 109951 - \$ 91,21 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ y Com de 14º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados ROSSI GLADYS DEL CARMEN- Declaratoria de Herederos Exp N° 6352077, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSSI GLADYS DEL CARMEN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba, 10/07/2017. Juez: FONTAINE JULIO LEOPOLDO (H) – Pro Sec:FONSECA NATALIA GRACIELA

1 día - N° 110002 - \$ 177,15 - 31/07/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2954692 - OLIVA, IRMA ANGE-LINA - MOYA, JORGE DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1ºINS.C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO. Arroyito, 03/07/17. Agréguese. Resérvese. A fs. 8: Por iniciada la declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los que se consideran con derecho a la sucesión del causante para que en el plazo de 30 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.fdo MAURO, Claudio Raúl PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 110103 - \$ 113,35 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 20º Nom. Civ. y Com. de de la Ciudad de Cba, secretaria a cargo de VILLALBA AQUILES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: CALLEJA, SILVIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (expte 6334851)bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCyCN).-

1 día - N° 110495 - \$ 219,58 - 31/07/2017 - BOE

La Sra. Juez del JUZ. CIV. Y COM. de 1º INST. y 48º NOM. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MACOR, Elida Antonia - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 6235152 " ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/07/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria

de herederos de la Sra. Elida Antonia MACOR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." VILLAGRA de VIDAL, Raquel (JUEZ) MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina. (SECRETARIA)

1 día - N° 110105 - \$ 204,88 - 31/07/2017 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst 34º Nom Civ y Com Sec a cargo de la Dra Pala De Menendez Ana María de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados BIANCHI HUGO ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6092820) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BIANCHI HUGO ROBERTO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 152 del CPC modif Ley 9135). Córdoba 14 de septiembre de 2016. FDO Carrasco Valeria Alejandra - Juez; Pala De Menendez, Ana María – Secretaria.

1 día - N° 110349 - \$ 260,86 - 31/07/2017 - BOE

AUTOS CARATULADOS:"POSSETTO, ANGEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6308851 - BELL VILLE, Por disposición del Señor/ra Juez de Primera Instancia Primera Nominacion Secretaria numero dos en lo C.C.C. y familia de esta Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra Mara Cristina Baeza. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Señor ANGEL JUAN POSSETTO, en autos caratulados: "POSSETTO, ANGEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por edicto publicado por un día, para que en el termino de treinta días, contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Art 2340 del C.C de la Nación. Dr Sanchez, Sergio Enrique Juez - Dra Maria Belen Marcos- Prosecretaria Letrada. BELL VILLE, julio de 2017.

1 día - N° 110373 - \$ 266,05 - 31/07/2017 - BOE

Rio IV, El Sr. Juez del 1º Inst. en lo C. y C. de 7º Nom., Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELSO HECTOR FUENTES DNI N° 8.439.949, en autos caratu-

lados "FUENTES Nelso Hector – Declaratoria de Herederos – Exp 6348658", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, julio de 2017.-

1 día - N° 110406 - \$ 176,80 - 31/07/2017 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N.º 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO ALDO FAGINO, DNI M n.º 6.614.587, en los autos "FAGINO ROBERTO ALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N.º 6262283), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de julio de 2017. Dra. Luciana María Saber, Secretaria. Fdo. Santiago Buitrago, Juez; Luciana María Saber, Secretaria.

1 día - N° 110477 - \$ 112 - 31/07/2017 - BOE

El juez de 1RA inst. y 49 Nom. en lo Civ y Com. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAPUPPO BLAS D.N.I. 93.660.470, en los autos caratulados SAPUPPO BLAS - DECL DE HER - Expte 6420396 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Montes Ana Eloisa JUEZ- Barraco de Rodriguez Crespo María Cristina SECRETARIA. CBA. 26/07/2017.

1 día - N° 110673 - \$ 78,52 - 31/07/2017 - BOE

HUINCA RENANCÓ - La Juez Civ.Com. y Flia. De Huinca Renancó. Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VRANKEN OMAR JOSÉ D.N.I. N° M8.116.820 en autos "VRANKEN OMAR JOSÉ s/ Declaratoria de Herederos", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, Julio de 2017. Fdo.: Nora Lescano(-Juez)-Nora Cravero(Sec).

1 día - N° 110849 - \$ 211,84 - 31/07/2017 - BOE

HUINCA RENANCÓ - La Juez Civ.Com. y Flia. De Huinca Renancó. Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASTRILLON HUGO RAUL D.N.I. N° M6.658.899 en autos "CASTRILLON HUGO RAUL s/ Declaratoria de Herederos", para que en

el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, Julio de 2017. Fdo.: Nora Lescano(Juez)-Nora Cravero(Sec).

1 día - N° 110850 - \$ 214,42 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instacia y 50° Nom. CC. Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Hortensia Norma Anastasia, en autos "3612822 - DI MARCO, JORGE ALBERTO - ANASTASIA, HORTENSIA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", y los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri (JUEZ) – Dra. Marta Inés Troglich (PROSECRETARIO).-

1 día - N° 110818 - \$ 223,02 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA - Secretaria a cargo del Dr.GUTIERREZ, Marcelo Antonio - de la Ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OVIEDO SIMON ALFREDO, DNI 5.070.847 para que dentro de treinta días de la publicacion comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "OVIEDO SIMON ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°6259451 bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo 16/06/2017 FDO:- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GUTIERREZ, Marcelo Antonio SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 109004 - \$ 128,20 - 31/07/2017 - BOE

El Juez de 1° inst en lo CCC Flia Inst Men y Faltas de Arroyito Dr. ALBERTO LUIS LARGHI, en autos PIQUERAS TERESA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 3447134 cita y emplaza a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de TERESA PIQUERAS por el termino de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos; bajo apercibimiento de ley. Arroyito 17/05/2017.- MARTA INES ABRIOLA (SECRETARIA).

1 día - N° 110197 - \$ 72,04 - 31/07/2017 - BOE

EDICTO.- Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de San Francisco, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda en estos autos caratulados: "ALUATTE O ALUATTI NELIDO JOSE-DECLARATORIA DE

HEREDEROS" EXPTE N° 6442970, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. Aluatte o Aluatti Nelido Jose, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.Oficina, Julio de 2017.

1 día - N° 110215 - \$ 94,18 - 31/07/2017 - BOE

LABOULAYE- El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Manuela AGUIRRE para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "AGUIRRE Manuela- - Testamentario –Exp. N° 6443110". FDO: Dr. Jorge David Torres- Juez de 1ra. Instancia –Karina Silvia Giordanino-Secretaria.

1 día - N° 110231 - \$ 78,79 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 31° Nom en lo C. y C, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARRA DILETA MARIA O ADELA MARIA - En los Autos MARRA, DILETTA MARIA O ADELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6214620, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del termino de 30 días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 10 de mayo 2017. FDO. Juez Dr. Novak, Aldo- Secretaria Dra. Maria Weinholod .

1 día - N° 110243 - \$ 88,24 - 31/07/2017 - BOE

El Señor Juez de 1°Inst. y 2°Nom. en lo C.C.C.yF. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "BONETTO DELMA CATALINA" en autos "BONETTO DELMA CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6309514) para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 24 de julio de 2017. Fdo.: Dr. Edgar AMGIO ALLIAGA–Juez; Dra. María de los A. RABANAL–Secretaria

1 día - N° 110332 - \$ 87,16 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaria Única, en autos caratulados "BONETTO, FRANCISCO – GIRAUDO, DELIA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 6424705), cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de

los causantes FRANCISCO BONETTO, DNI N° 6.616.748 y DELIA MARGARITA GIRAUDO, DNI N° 3.416.715, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. NOTIFIQUESE.- Laboulaye 10 de julio de 2017.- Fdo: TORRES, Jorge David – Juez – GIACOSSA, Andrea Natalia – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 110340 - \$ 140,89 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "GONZALEZ OSVALDO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 3595598", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GONZALEZ OSVALDO RICARDO, para que en el término de veinte días posteriores a la publicación de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho. Arroyito, . . . de Julio de 2017.

1 día - N° 110341 - \$ 104,17 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 5ª Nom. de Río Cuarto, FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, Sec. N° 9, en autos: "CORNEJO, BELTRAN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (6346169)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CORNEJO, BELTRAN EDUARDO, LE 6.634.890; para que en el termino de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 29/06/2017. Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita V. – JUEZ.-

1 día - N° 110364 - \$ 90,94 - 31/07/2017 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba) El Sr. Juez de 1°Instancia y 3°Nominación Civil y Comercial; Dr. Viramonte, Secretaría N° 5, Dra. Cariganano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTEBAN DERMIDIO BIANCO, en autos "BIANCO ESTEBAN DERMIDIO – TESTAMENTO", Expte. N° 6464702, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 25/07/2017

1 día - N° 110420 - \$ 63,40 - 31/07/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil Com y de Flia, Sec. N° 2 de la ciudad de Villa María, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de el causante GILBERTO BONADERO, en Autos caratulados BONADERO, GILBERTO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS, (EXPE-DIENTE: 6261953), para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.VILLA MARIA, 03/07/2017. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 110367 - \$ 120,10 - 31/07/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 4º Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. TESEY o TESEY de OLMEDO, ELSA ELISABETH, DNI. 2.370.678, a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "TESEY O TESEY DE OLMEDO, ELSA ELISABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS-SAC. 6245289". Córdoba, 24 de Mayo de 2017. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone -Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria.

1 día - N° 110417 - \$ 113,08 - 31/07/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Cruz del Eje Sec. N° 2, en los autos caratulados: "Urani Adela -Testamentario" - Expte. N° 2656370, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. ADELA URANI- para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un día.- Cruz del Eje, 05 de julio de 2017.- Fdo.: Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff - Juez - Dra. María del Mar Martínez - Secretaria-

1 día - N° 110421 - \$ 98,23 - 31/07/2017 - BOE

RIO SEGUNDO - LA SRA. JUEZA de 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE CONCILIACION Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO, en autos: (Expte.6411437) MARTINEZ, ELBA CONCEPCIÓN - SALAVAGIONE, JUAN RAMÓN SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de SALAVAGIONE, JUAN RAMON SANTIAGO, DNI 6.397.698 y de MARTINEZ, ELBA CONCEPCIÓN L.C. 0.766.004 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar

a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.-RIO SEGUNDO, 03.07.2017.- FDO.: Dra. MARTINEZ GAVIER: JUEZ.- Dr. GUTIERREZ: Secretario.-

1 día - N° 110548 - \$ 233,15 - 31/07/2017 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com., Conc., Flia., Control, Niñez, Pen. Juv. y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gladis Neris Ramona Arce DNI 4.502.553, en los autos caratulados "ARCE GLADIS NERIS RAMONA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. 3492665, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 09/03/2017.Fdo:Carolina Musso(Juez)- Mauro Córdoba(Secretario). Of.16/03/17.-

1 día - N° 110423 - \$ 90,40 - 31/07/2017 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1ºInstancia y 3ºNominación Civil y Comercial; Dr. Viramonte, Secretaría N° 5, Dra. Cariganano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARMELINDO BAUTISTA CUVERTINO, en autos "CUVERTINO ARMELINDO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 6474702, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 25/07/ 2017

1 día - N° 110426 - \$ 69,61 - 31/07/2017 - BOE

La Sr. Juez de 1º inst. y 17 Nom. C y C. En autos "CUELLO, HECTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 6178483" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CC.). Cba. 26/07/2017 Fdo. Dra. GONZALEZ de ROBLEDO- Jueza- Dra. Domínguez Sec.

1 día - N° 110427 - \$ 80,68 - 31/07/2017 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1ºInstancia y 3ºNominación Civil y Comercial; Dr. Viramonte, Secretaría N° 6, Dra. Bussano de Ravera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN RAMON SELLA y FRANCISCA MINA, en autos "SELLA JUAN RAMON y MINA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 6474569, para que en el término de treinta días compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 25/07/2017

1 día - N° 110439 - \$ 73,93 - 31/07/2017 - BOE

Sr Juez de 1 l y 2 N en lo Civil, Com, Conc y Flia de los Trib. de Rio Tercero, Dra. Ludueña Hilda Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO COSME FELIPE, DNI: 2.867.950 y MALDONADO PETRONILA CLARA ROSA Y/O CLARA R. Y/O CLARA ROSA Y/O PETRONILA ROSA, DNI: 0.776.819, en estos autos caratulados "MALDONADO COSME FELIPE Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 1531523 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Fdo: Pavon Mariana Andrea; Secretario: Ludueña Hilda Maria.

1 día - N° 110559 - \$ 254,41 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. En lo Civ. Y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Di Paolo, Dante Hugo Mario, en los autos caratulados DI PAOLO, DANTE HUGO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° de expediente: 6343527, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/06/2017. Fdo.: Dra. Valeria A. Carrasco-Juez, Dra. Pala de Menendez, Ana María-Secretaria.

1 día - N° 110766 - \$ 230,33 - 31/07/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Instancia y 6º Nominación Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 11, Dra. Carla Mana en autos "6355942- MOREIRA TERESA - CRUCEÑO, IRINEO- Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Doña Teresa Moreira, DNI 2.504.036 y Don Irineo Cruceño, DNI 6.638.392, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, de Julio de 2017.- Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso -Juez, Dra. Carla Mana, Secretaria.

1 día - N° 110773 - \$ 278,92 - 31/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com y Fam de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Paula Grangetto en autos caratulados "GRANGETTO, PAULA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 6477558 para que en

el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco de julio de 2017.- Sec.1 Dra. Silvia Lavarda; Juez Dra. Gabriela Castellani.

1 día - N° 110409 - \$ 93,37 - 31/07/2017 - BOE

SOCCA, ORLANDO ANDRES - PONS, LIDIA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 1608542 - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo.: BUITRAGO, Santiago (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - COLAZO, Ivana Inés (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 110464 - \$ 76,90 - 31/07/2017 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civ.y Com. de esta ciudad de Cba, en los autos caratulados "GARDA AQUILES Y SOLER LEONOR - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 4539468)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEONOR SOLER, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Ana María Pala de Menendez, Secretaria. Córdoba, julio de 2017.-

1 día - N° 110637 - \$ 181,70 - 31/07/2017 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. C.C. y F. de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "Sanchez, Arnaldo Eufrazio - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 6251201, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Arnaldo Eufrazio SANCHEZ, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado:- BRUERA, Eduardo Pedro - JUEZ - VIOLA, Paola María Gabriela - SECRETARIA

1 día - N° 108398 - \$ 99,58 - 31/07/2017 - BOE

CORDOBA. La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. de 48º Nominación, Dra. Raquel VILLAGRA de VIDAL, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BELIA NORMA BALANZINO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "BALANZINO BELIA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 6223830; a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Villagra de Vidal Raquel.- Juez.- Dra. Matus de Libedinsky Maria Josefina.- Secretaria.- Of: /06/2017.-

1 día - N° 108477 - \$ 117,40 - 31/07/2017 - BOE

EXPTE: 6244749- GARCIA, Martiniano - BRIO-TTI, Delfina Rosa Francisca - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZG 1A INST 18 NOM. Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Francisco García en autos "GARCIA, Martiniano - BRIOTTI, Delfina Rosa Francisca - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: : 6244749/36" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).. Cba, 28/06/2017. Sec.: Dra. VILLADA, Alejandro José - Juez: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián.

1 día - N° 109989 - \$ 136,57 - 31/07/2017 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Alta Gracia cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Venancio Agilio Quinteros en autos "VENANCIO AGILIO QUINTEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 2664218, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 11/07/2017. Fdo.: VIGILANTI, Graciela María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CATTANEO, Nestor Gustavo SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 110034 - \$ 75,82 - 31/07/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3590287 - FRANCET, TERESA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - RÍO CUARTO, 28/06/2017. El Sr. Juez de 1º. Inst. 1º. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Secretaria N° 2, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 3590287 - FRANCET, TERESA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. TERESA ENRIQUETA FRANCET, D.N.I. N°: 0. 619.681, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley por medio de edictos que se publicaran un día en dicho lapso en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art 2340 del Código Civil. Fdo: José Peralta – Juez. Claudia Panella-Prosecretaria.-

1 día - N° 110066 - \$ 139 - 31/07/2017 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Alta Gracia cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. González Josefa Loreto en autos "GONZALEZ JOSEFA LORETO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 3418094 , para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 11/07/2017. Fdo.: VIGILANTI, Graciela María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CATTANEO, Nestor Gustavo SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 110039 - \$ 76,63 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martin o Martin Cara Francisco - Vilella ,Francisca para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley en autos caratulados MARTIN O MARTIN CARA, FRANCISCO - VILELLA, FRANCISCA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 6186885 Cba, 17/05/2017. Juez: Asrin, Patricia Veronica I – Prosec. Garrido, Karina Alberta.

1 día - N° 110046 - \$ 92,83 - 31/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. y Flia. Sec. 3 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, MARZETTI, María Angélica L.C. 1.682.092, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "MARZETTI, María Angélica -Declaratoria de herederos" (Expte. 3357335) Fdo. Dra. BENTANCOURT, Fernanda -Juez- MORENO, Alejandra Mabel -Prosecretario letrado.

1 día - N° 110162 - \$ 87,43 - 31/07/2017 - BOE

El señor J. 1ª Inst. C. C. Fam. 1ª Sec. 1 San Francisco, a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLA JOSE BERNARDO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPTE. N° 3603603 - NICOLA JOSE BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS", bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, de Julio de 2017.-

1 día - N° 110201 - \$ 72,58 - 31/07/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 4ta.Nom, en los autos "Hernandez, Viviana Andrea -Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Viviana Andrea Hernandez, D.N.I.23.954.916, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo. Dra.Andrea Sola, secretaria, Sandra E. Tibaldi de Berteau, Juez.Río Cuarto, de Julio de 2017.-

1 día - N° 110335 - \$ 92,29 - 31/07/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados Berrutti, Luis Santiago - Gallo, Lucia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6355043.- Fdo. Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad, Juez de 1ra. Instancia.- Dra. Beretta, Anahí Teresita, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- Oficina 05 de Julio de 2017.-

1 día - N° 110337 - \$ 175,72 - 31/07/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª I.C.C.FLIA. 3ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 5- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RODOLFO EDUARDO DELLAVEDOVA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "DELLAVEDOVA RODOLFO EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.6354936-VILLA MARIA, 11/07/2017.-Dra.M.A.GARAY MOYANO JUEZ-Dra. O. MISOFF de SALCEDO-Secretaria.-

1 día - N° 110342 - \$ 75,28 - 31/07/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: DE BERNARDI O DE BERNARDI, PEDRO - DEMILIA O DE EMILIA O

D'EMILIA O D'EMILIA DE DEBERNARDI O DE BERNARDI, MARÍA - DEBERNARDI, CAROLINA - ROSSI, ANGEL JOSÉ, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "DE BERNARDI O DEBERNARDI, PEDRO - DEMILIA O DE EMILIA O D'EMILIA O D'EMILIA DE DEBERNARDI O DE BERNARDI, MARÍA - DEBERNARDI, CAROLINA - ROSSI, ANGEL JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 3593757 iniciado el 18/04/2017), bajo apercibimientos de ley. Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GUTIERREZ, Marcelo Antonio SECRETARIO - JUZGADO 1RA. INSTANCIA - RIO SEGUNDO (Cba.), 26 de Julio de 2.017.-

1 día - N° 110347 - \$ 209,74 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cravero, Beatriz del Rosario en autos "CRAVERO, Beatriz del Rosario - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6311681", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de julio de 2017.- Fdo Benítez Valeria A. Carrasco., Juez - Pala de Menéndez, Ana María, Secretario Juzgado.-

1 día - N° 110368 - \$ 95,26 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO ALBERTO CARBALLO, DNI N° 11.479.929 en autos caratulados CARBALLO, MARIO ALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6213773 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/06/2017. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Magdalena Pueyrredon

1 día - N° 110382 - \$ 83,65 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO D'ANGELLA y MERCEDES y/o CANDIDA MERCEDES y/o MERCEDES CANDIDA MERCADO en autos caratulados D'ANGELLA, ANTONIO - MERCADO, MERCEDES y/o CANDIDA MERCEDES y/o MERCEDES CANDIDA- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6208007 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2017. Juez: Farauto Gabriela Inés - Sec: Lopez, Julio M.

1 día - N° 110383 - \$ 103,63 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1° Inst. y 8ª Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "GRACIOTTI, ALBERTO NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 6260720, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ALBERTO NAZARENO GRACIOTTI, DNI. N° 0.445.648, por el término de 30 días, y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Dra. Raquel Inés Mir, Secretario.- Cba, 24/07/2017

1 día - N° 110384 - \$ 72,31 - 31/07/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO JOSE ODASSO, DNI N° 8.538.149 en autos caratulados ODASSO, ALFREDO JOSE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6232616 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/06/2017. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 110385 - \$ 82,03 - 31/07/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, MERCEDES en autos caratulados RODRIGUEZ, MERCEDES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6238541 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/07/2017. Sec: Valdes, Cecilia María - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 110386 - \$ 70,96 - 31/07/2017 - BOE

OJEDA, Juan Jose - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2905734/36- Juzgado de 1a. Instancia y 37a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba - Córdoba, dos (2) de febrero de 2017. Agréguese oficio acompañado. Proveyendo a fs. 1 : téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de JUAN JOSE OJEDA, DNI 6.517.178 . Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Pueyredon, Magdalena Juez de 1ra. Instancia Martínez De Zanotti, María Beatriz- Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 110400 - \$ 167,62 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Bartolo Castro en autos caratulados CASTRO, RICARDO BARTOLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6226337 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/05/2017. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 110390 - \$ 77,44 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DURAN, NORBERTO en autos caratulados DURAN, NORBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6226334 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.30/05/2017 Juez. Monfarrell Ricardo G.(P.A.T) - Sec.: ROMERO, María Alejandra

1 día - N° 110391 - \$ 71,23 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NARVALLO, BACILIO MARCIAL o BASILIO MARCIAL en autos caratulados NARVALLO, BACILIO MARCIAL o BASILIO MARCIAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6193234 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 24/05/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagués José Luís

1 día - N° 110393 - \$ 86,62 - 31/07/2017 - BOE

EXPEDIENTE 6322058 - DIAZ O DÍAZ, BEATRIS O BEATRIZ O BEATRÍZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C), en los autos

caratulados DIAZ O DÍAZ, BEATRIS O BEATRIZ O BEATRÍZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6322058.- Fdo. Dra. Sanchez Torasa, Romina Soledad, Juez de 1ra. Instancia.- Dra. Lopez Alejandra María, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- Oficina, 04 de Julio de 2017.-

1 día - N° 110412 - \$ 187,06 - 31/07/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. 32º Nom.Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Arturo VALLES en autos: VALLES José Arturo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6245139, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Veintitrés (23) de mayo de 2017. Fdo.: PEREYRA ESQUIVEL Osvaldo Eduardo - Juez - GARCIA DE SOLER Elvira Delia- Secretaria

1 día - N° 110438 - \$ 78,52 - 31/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Hugo Daniel Gutierrez en autos GUTIERREZ, Alejandro Lorenzo-Declaratoria de Herederos-Expte N° 4049390, a fin que en el término de treinta días a contar desde la publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, previo acreditar el vínculo con el causante, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 07/07/17. Fdo.: Laura Mariela González de Robledo (Juez), Silvina Beatriz Saini de Beltran (Secret.)

1 día - 110316 - \$ 85,54 - 31/07/2017 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez de Primer Instancia, Quinta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, en los autos caratulados "LURASCHI, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 6264585, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 30/06/2017... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Luraschi, Miguel Angel, DNI N° 8.009.380, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley..." Fdo.: Rita V. FRAIRE DE BARBERO (JUEZ); Carina Cecilia SANGRONIZ (SECRETARIA).-

1 día - N° 110544 - \$ 229,65 - 31/07/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTOS: RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra. Nom. C. y C. Dr. José A. Peralta, Sec. N° 2, en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. - CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte. N° 3566610, ha dictado la siguiente

resolución: A.I. N°: 174. RIO CUARTO, 01/06/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado ordenar la cancelación por extravío de los formularios de certificado de plazo fijo en blanco N° 00200513 / 00200514 / 00200515 / 00200516/ 00200517. 2) Ordenar la publicación del edicto por el término de ley, en el Boletín Oficial, diario local Puntal 3) Si no se dedujeren oposiciones dentro del término de ley, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se tendrán por cancelados los certificados de depósito a Plazo Fijo antes individualizados.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Notifíquese Fdo: Dr. JOSE ANTONIO PERALTA (JUEZ) DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA (SECRETARIA). A.I.N°180.RIO CUARTO, 07/06/2017. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Rectificar el Auto Interlocutorio del 1 de junio de 2017, en los puntos dispuestos en los Considerandos del presente. PROTOCOLÍCESE

15 días - N° 106889 - \$ 3790,05 - 02/08/2017 - BOE

CITACIONES

En cumplimiento a lo establecido por el Art. 2 de ley 11867 el CHRISTIAN BALDOVIN (DNI: 94.121.056-CUIT 20-94121056-3) domiciliado en la calle Pedro Patat Sur, lote 35 "A" de la localidad de Colonia Caroya, vende, cede y transfiere a la Sra. MERCEDES NOELIA FERREYRA (DNI: 27.838.943- CUIT 27-27838943-5), domiciliada en la calle Fortunato Rizzi N°3.446 de la localidad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, el Fondo de Comercio de cuyo nombre de fantasía es FARMACIA DERMA, rubro farmacia, sita en Avenida Miguel Juárez N° 1416 de la localidad de Jesús María, Provincia de Córdoba, libre de todo gravamen e inhibición, con todos los impuestos pagos al día de la fecha. Reclamamos y oposiciones por el término de ley en el domicilio de calle Fortunato Rizzi N°3.446 de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba de lunes a Viernes de 8 a 14

5 días - N° 110388 - \$ 1508,75 - 04/08/2017 - BOE

La Carlota - La Oficina Única de Ejecución Fiscal, en autos Exptes. N° 2227248 "MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE C/ SUCESORES DE FLANAGRAN MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a los herederos de Flanagan Miguel, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y se los cita en remate para que en el plazo de tres días mas vencido los de comparendo opongán legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. 22/06/2015 -Fdo: Arrazola Raul Oscar – Juez de 1º Inst. – Riberi Maria Celina – Prosecretario letrado.-

5 días - N° 97766 - \$ 531,65 - 04/08/2017 - BOE

La Excm. Camara del Trabajo Sala 6ª Secretaría 11 de la ciudad de Córdoba en autos "LEDEZMA, Carlos Braulio c/ BADA, Emilio Alberto - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. 3112662" cita al comparendo de los herederos del demandado fallecido Sr. Emilio Alberto Bada en el término de diez (10) días a partir de la última publicación del presente (art. 22 tercer párrafo de la ley 7987). Otra Resolución: "Córdoba, 21 de mayo de 2014... Por iniciados los trámites de ejecución respecto de la Sentencia número seis de fecha catorce de febrero del año dos mil doce en contra del demandado Sr. Emilio Alberto Bada. Cítese al ejecutado para que en el término de tres días opongan excepciones bajo apercibimiento de continuar la ejecución sin recurso alguno (arts. 808 y 810 del CPC)... Fdo. Nancy El Hay - Vocal; Elizabeth Daga - Secretaria?"

5 días - N° 110336 - \$ 1766,55 - 09/08/2017 - BOE

REGIONAL IV - CORDOBA CAPITAL Y ZONA DE INFLUENCIA Y/O INTERIOR-COL. PROF. KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PCIA. DE CBA. RESOLUCIÓN N° 274/17. FECHA: 13 de Julio de 2017. VISTO..., CONSIDERANDO..., RESUELVE: Art. 1)- La Junta Ejecutiva y su Presidente convocan a elecciones de autoridades para la Regional IV- Córdoba Capital y Zona de Influencia y/o Interior del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Pcia. de Córdoba, mandatos abarcativos desde el mes de Octubre del año 2017 al mes de Octubre del año 2020, a realizarse el día 9 de Septiembre de 2017, en el horario desde 08: 30 hs. a 16:30 hs, y para los asociados domiciliados en la Ciudad de Córdoba Capital y localidades próximas: Arguello, La Calera, Juárez Celman, Lozada, Malagueño, Malvinas Argentinas, Monte Cristo, Toledo, Villa Allende, Villa Belgrano y Villa Rivera Indarte, quienes sufragaran en sede de la Institución, sito en calle La Rioja N° 491, Ciudad de Córdoba, al igual que los asociados domiciliados en la denominada Zona de Influencia y/o Interior (art. 72 R.I) quienes en idéntico día y horario lo realizaran en: Ciudad de ALTA GRACIA lo harán en el domicilio sito en calle SAN MARTIN N° 67, en Sede FUNDACION KAMAY sufragando allí: Alta Gracia, Anisacate, Despeñaderos, La Bolsa, Monte Ralo y Villa Los Aromos; En Ciudad de CRUZ DEL EJE lo harán en el domicilio sito en calle Félix Cáceres S/N, Hospital Provincial Dr. Aurelio Crespo sufragando allí: Cruz del Eje y Villa de Soto; En Ciudad de DEAN FUNES lo harán en el domicilio sito en calle Colon N° 247, Hospital Provincial Regional Dr. Ernesto Romagosa, sufragando allí: Deán Funes, Qui-

lino y Villa Quilino; En Ciudad de VILLA DEL ROSARIO lo harán en el domicilio sito en calle 9 de Julio N° 615, Consultorio de la Lic. Depe-tris, sufragando allí: Villa del Rosario, Calchín Estación, Calchín Este, Calchín, Las Junturas, Luque, Matorrales, Sacanta, y Transito; En Ciudad de JESUS MARÍA lo harán en el domicilio sito en calle Sarmiento N° 188, Circulo de Gendarmería Nacional, sufragando allí: Jesús María, Cañada de Luque, Colonia Caroya, Colonia Tiroleña, Sarmiento, Sinsacate, Villa del Totoral ; En Ciudad de SANTA ROSA DE RIO PRIMERO y lo harán en el domicilio sito en calle Belisario Roldan N° 439, Consultorio Lic. Marcelo Coronel, sufragando allí: Sta. Rosa Rio Primero, La Para, La Puerta, Piquillín, Rio Primero; En Ciudad de VILLA DE MARÍA DEL RIO SECO y lo harán en el domicilio sito en calle Rivadavia S/N, Sede de Municipalidad de Villa María del Rio Seco, sufragando allí: Villa María del Rio Seco, San Francisco del Chañar, San José de la Dormida; En Ciudad de RIO SEGUNDO lo harán en el domicilio sito en calle Leandro N. Alem N°428, Consultorio Lic. Claudia Quinteros, sufragando allí: Rio Segundo, Laguna Larga, Oncativo, Pilar; En Ciudad de RIO CEBALLOS lo harán en el domicilio sito en calle Juan XXIII N° 57, Consultorio Lic. Daniel Farías, sufragando allí: Rio Ceballos, Ascochinga, El Pueblito, Mendiola, Quisquiza-cate, Saldan, Salsipuedes, Unquillo, Villa Animi; todos a efectos de elegir los siguientes cargos: (1)un presidente; (1)un vice- presidente; (1)un tesorero; (6)seis vocales titulares y (2)dos vocales suplentes; comisión revisora de cuentas (2)dos miembros titulares y (1)un miembro suplente; delegados a la junta de colegio (2)dos miembros titulares y (1)un miembro suplente; (9) nueve delegados a junta ejecutiva de la Regional IV por la zona interior, uno por cada ciudad y/o zona según lo establecido por el art. 44 del R.I. Art.2)- Proceder según lo ordenado en el art. 49 R.I. Art.3)- Ordenar la constitución de Junta Electoral tal lo dispuesto en art. 66 -R.I. 2° párrafo, a efectos de ser Juez natural del control de legalidad del proceso eleccionario. Art.4)-Protocolícese, Publíquese, Archívese. Córdoba, 13 de Julio de 2017.-

1 día - N° 110344 - \$ 951,70 - 31/07/2017 - BOE

RIO TERCERO - El J.1A Inst.C.C.Fam.1ª Nom. Sec.1, cita y emplaza a los herederos del Sr. GIUGHERA GUILLERMO JOSE DNI 12.554.555, en autos: "EXPTTE: 2024583 - LUJAN, ISABEL NANCY C/ GIUGEHERA, GUILLERMO Y OTROS - ORD." para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo aperc. de rebeldía. FDO. SANCHEZ TORASSA ROMINA

JUEZ. CUASSOLO MARIA GABRIELA PROSECRETARIA LETRADO. Of. 07/07/2017.

5 días - N° 110397 - \$ 294,05 - 04/08/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "B.N.A. C/ COMBA, MAURO FABIAN - COBRO DE PESOS/SUMAS DINERO." (Expte. FCB 50143/2015), ha ordenado: "Córdoba, 20 de abril de 2017.- Por presentado. Téngase presente lo manifestado por el representante de la institución actora. Advirtiéndole el estado de autos y lo solicitado por la institución actora declárese rebelde al demandado Sra. Comba, Mauro Fabián haciéndosele saber que una vez firme el presente las sucesivas resoluciones serán notificadas en los estrados del Tribunal (conf. art. 59 y ssgts. del C.Pr.). Seguidamente teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, a los fines previstos en el art. 360 de la ley ritual, fíjese nueva fecha de audiencia preliminar para el 23 de Mayo del corriente año a las 10:00 hs en la sede del Tribunal, bajo apercibimiento. Notifíquese por nota en la Oficina. " Fdo: Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. OTRO PROVEIDO: "Córdoba, 20 de abril de 2017. Por presentado. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y a los fines previstos en el art. 360 de la ley ritual, fíjese nueva fecha de audiencia preliminar para el 08 de Agosto del corriente año a las 10:00 hs en la sede del Tribunal, bajo apercibimiento. Notifíquese por edictos a cargo de la parte actora la nueva fecha de audiencia." Fdo: Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 28 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108593 - \$ 692,72 - 31/07/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ STEEMAN, Andrea Soledad - EJECUTIVO." (Expte. FCB 27239/2016), Córdoba. 31 de agosto de 2016, ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 22.421,89) por capital con más la suma de Pesos CUATRO MIL CUAROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 4.484,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el si-

guiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes-Juez Federal." Córdoba, 15 de junio de 2017.

2 días - N° 108600 - \$ 437,30 - 31/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1^ª Ins. y 15^ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HEREDIA, Oscar Roque c/ SANCHEZ, Raul Alberto y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRAN-SITO" Exp. Nro. 4700736, por decreto de fecha 5/12/2016, cita y emplaza a los herederos del Sr. Raúl Alberto Sánchez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes actuados, previo acreditar su vínculo con el fallecido, Sr. Raúl Alberto Sánchez, DNI n° 12.614.401, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. 05/12/2016. Dra. Laura Mariela GONZALEZ De ROBLEDO, Juez.- Dra. Silvana Beatriz SAINI De BELTRAN, Secretaria.

5 días - N° 108850 - \$ 711,20 - 02/08/2017 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM en autos DEL BARCO, RAMULFO ALBINO C/ ACUÑA DE ALVAREZ, PERPETUA NOEMI - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPEDIENTE: 5975024 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Diógenes Alvarez, Miguel Diógenes Alvarez, Adolfo Raúl Alvarez, Martín Alberto Alvarez y Javier Ernesto Barco a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 27/06/2017 – Fdo: AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María, SECRETARIO

5 días - N° 110141 - \$ 456,05 - 03/08/2017 - BOE

Cordoba, diez (10) de marzo del 2017. (...) El Sr. Juez de 1ra Inst y 37° en lo Civ. y Com. en autos caratulados "DIAZ, Roberto Omar c/ HERNANDEZ, Marcelo y otros - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS" - EXPTE. N° 6000897 Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía(...).Fdo. Martinez De Zanotti, María Beatriz, Secretario Juzgado 1ra. Instancia; Pueyrredón Magdalena, Juez de 1ra. Instancia

5 días - N° 110380 - \$ 489,80 - 04/08/2017 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 22A NOM EN AUTOS SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (S.A.D.A.I.C.) C/ FERREIRO, ROGELIO RAMON - ORDINARIO - OTROS – EXP.N° 5159304, CBA, 19/06/2017.

(...) Advirtiendo la suscripta que a fs.861 de los autos "FERREIRO, ROGELIO RAMÓN - TESTAMENTOARIO (Expte.N°1980315/36) se certificó la defunción de la Sra. Josefina Rius Viduido, heredera del demandado en autos, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, (...) Juez: ASRIN, Patricia Verónica – Sec: ISAIA, Silvia Cristina

5 días - N° 110381 - \$ 751,70 - 04/08/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LIBERTA ETELVINA - Ejecución Fiscal" Expte N° 5577109, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LIBERTA ETELVINA de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de abril de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. (Planilla \$8.806,86)

5 días - N° 109131 - \$ 909,65 - 04/08/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 3583314 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas c/ ARRIETA, SALUSTIANO ARMENGOL – Ejecución Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 10/04/2017. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 109184 - \$ 874,55 - 31/07/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25 CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOS GRANADOS SOC COM ACC - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4663445" (Parte demandada: LOS GRANADOS SOC COM ACC). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Petri Paulina Erica - Prosecretaria.- Otro Decreto: AUTO NUMERO: 1093 Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS Un mil cuatrocientos ochenta y dos con veinte centavos (\$1.482,20) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) con más el 21% sobre los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ en concepto de I.V.A. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS Un mil ciento once con sesenta y cinco centavos (\$1.111,65) con más el 21% en concepto de I.V.A. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo SMANIA Claudia María – Juez – Otro Decreto: Córdoba, veintiocho (28) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria. - Monto de la Planilla al 24/09/2015 \$ 7590,34.-

5 días - N° 109301 - \$ 2745,65 - 04/08/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2306786 - MARGIOTTA, ALEJANDRO JONATAN C/ ESCALANTE, CELINA MARIA - ABREVIADO - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4- COSQUIN - Cosquín, 27 de diciembre de 2016.- Téngase presente lo

manifestado. Por aclarado el polo pasivo de la presente acción. En su mérito, atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC: cítense y emplácese a los herederos CELINA MARIA ESCALANTE para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o reconvenzan la demanda. (Art. 165 y 725 del CPC). Hágase saber que en la misma oportunidad deberán ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley. Publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de ley (cinco días art.165 del CPC). Atento la constancias de fs. 32 de la cual resulta que la causante falleció en la localidad de Vicente Lopez, Provincia de Bs.As, publíquense edictos en un diario de amplia circulación en el lugar de fallecimiento de la causante, el que deberá denunciarse en autos. Firmantes Digitales: RODRIGUEZ, Silvia Elena JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AIZPURUA, María Marta - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 109108 - \$ 1505 - 15/08/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIA BENJAMIN FELIX Y DE FRANCISCA AMELIA PERALTA - Ejecución Fiscal"- Expte N° 3904561, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE VIA BENJAMIN FELIX Y SUCESION INDIVISA DE FRANCISCA AMELIA PERALTA de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de mayo de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto al monto y los períodos reclamados. A lo demás solicitado: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 109323 - \$ 1104,05 - 04/08/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIA BENJAMIN FELIX Y DE FRANCISCA AMELIA PERALTA - Ejecución

Fiscal"- Expte N° 3904561, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE VIA BENJAMIN FELIX Y SUCESION INDIVISA DE FRANCISCA AMELIA PERALTA de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de mayo de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto al monto y los períodos reclamados. A lo demás solicitado: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 109324 - \$ 1104,05 - 04/08/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONI JUAN JOSE - Ejecución Fiscal" (Expte N° 5246723), con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BONI, JUAN JOSE y ARAN, SILVIA EDITH de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de julio de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (Planilla \$). Otro decreto: Córdoba, 31 de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Dra. López Ana Laura - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 109340 - \$ 1101,35 - 04/08/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARIGREX S.A. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4655546, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: CARIGREX S.A. de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de noviembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma

la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE. al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Petri Paulina Erica - Prosecretaria Letrada. (Planilla \$ 169.536,35)

5 días - N° 109341 - \$ 1280,90 - 04/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ RUBEN MAXIMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889701), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2339,39), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008799954, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109622 - \$ 1750,70 - 31/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PELLEGRINI JUAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6094008), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y

de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009431684, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109625 - \$ 1704,80 - 31/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/CASTILLO ROGELIO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300489, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 109661 - \$ 627,50 - 04/08/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/LEIVA CARLOS HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300635, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 109663 - \$ 622,10 - 04/08/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/MEZON JAIME PEDRO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322360, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 109664 - \$ 634,25 - 04/08/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/GRIFFIN CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326340, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose Maria, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 109667 - \$ 636,95 - 04/08/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/VARGAS VICTOR DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1508405, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 109670 - \$ 632,90 - 04/08/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/ACUÑA MANUEL

OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485720, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 109672 - \$ 630,20 - 04/08/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/LUNA CRISTIAN SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422294, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 109673 - \$ 636,95 - 04/08/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/FLORES HUGO ROSENDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2428249, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 109675 - \$ 628,85 - 04/08/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CACERES RICARDO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1419339, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 5079,43.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564

del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109677 - \$ 331,95 - 02/08/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/COLORITO DI LENA NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1939859, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 4848.99.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109679 - \$ 335,19 - 02/08/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MONTOYA JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2495245, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 5312.41.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 109681 - \$ 329,52 - 02/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZSILAVELZ EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5650143), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593968, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago,

honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109780 - \$ 1716,95 - 31/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSALES MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649930), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007597856, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109785 - \$ 1723,70 - 31/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACE JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649853), que se tramitan por ante la Secretaría de Ges-

ción Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1285,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007677640, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109786 - \$ 1769,60 - 31/07/2017 - BOE

Se notifica a AMICARELLI JOSÉ MARÍA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMICARELLI, JOSÉ MARÍA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6178399", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 27/07/2017.

5 días - N° 109850 - \$ 1171,55 - 02/08/2017 - BOE

Se notifica a Marisol TRAIKO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAICO, MARISOL- ejecutivo fiscal Expte. 6340034 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 2, Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 27 de Julio de 2017. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Yasmin M- JALIL- M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal –

5 días - N° 109851 - \$ 1139,15 - 02/08/2017 - BOE

Se notifica a BSM TRANSPORTES SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BSM TRANSPORTES SRL – ejecutivo fiscal Expte.6340149 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 1, Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 27 de Julio de 2017. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Yasmin M- JALIL- M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal –

5 días - N° 109852 - \$ 1151,30 - 02/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PINO IVAN ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701028), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y

embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008014004, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109905 - \$ 1738,55 - 01/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO RENE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5739580), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008167701, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN-

TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109907 - \$ 1716,95 - 01/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAIZTEGUI JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5770737), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008204745, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109908 - \$ 1733,15 - 01/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUJAN DANIEL DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5770820), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008208856, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos

en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109910 - \$ 1725,05 - 01/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALDEANO JAVIER DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5935634), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008898619, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109978 - \$ 1746,65 - 02/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO

WALTER RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5970221), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008922265, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109981 - \$ 1739,90 - 02/08/2017 - BOE

Se notifica a Luis GAUNA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAUNA, LUIS- ejecutivo fiscal Expte. 6176456 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 2-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal"-Cba-28/07/17

5 días - N° 110074 - \$ 1105,40 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a ESCUDERO, Carlos Alberto, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCUDERO, Carlos Alberto – ejecutivo fiscal Expte. 6176453 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 2-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 –Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal"-Cba-28/07/17

5 días - N° 110076 - \$ 1143,20 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a VEGA, Lucas Dario, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VEGA, Lucas Dario – ejecutivo fiscal Expte. 6176452 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 2-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 –Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal"-Cba-28/07/17

5 días - N° 110078 - \$ 1124,30 - 03/08/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEGINT SRL.-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3917495" (Parte demandada: SEGINT SRL).

Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado – Otro Decreto: AUTO: 304. Córdoba, primero (1) de marzo de 2013. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: I... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. SMANIA Claudia María. – Juez- Otro Decreto: Córdoba, 27 de octubre de 2015.- Por presentada la liquidación... Fdo. GRANADE María Enriqueta – Prosecretaria.- Monto de la Planilla al 20/10/2015 \$ 4397,48.-
5 días - N° 110079 - \$ 2553,95 - 04/08/2017 - BOE

Se notifica a PALACIO, Agustín, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALACIO, Agustín – ejecutivo fiscal Expte. 6176077 tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N° 2-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 –Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal" – Cba-28/07/17

5 días - N° 110080 - \$ 1121,60 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a CASADO, Ricardo Joaquín, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASADO, Ricardo Joaquín – ejecutivo fiscal Expte. 6176460 tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N° 2-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 –Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal" – Cba-28/07/17

5 días - N° 110083 - \$ 1141,85 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO, Mario Alberto, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO, Mario Alberto – ejecutivo fiscal Expte. 6174998 tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N° 2-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 –Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2,

segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal" – Cba-28/07/17

5 días - N° 110084 - \$ 1147,25 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a ORELLANO, Marcos Adrián, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORELLANO, Marcos Adrián – ejecutivo fiscal Expte. 6176477 tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N° 2-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 –Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal" – Cba-28/07/17

5 días - N° 110085 - \$ 1141,85 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a GUEVARA, Uriel, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUEVARA, Uriel – ejecutivo fiscal Expte. 6175557 tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N° 1-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 –Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal" – Cba-28/07/17

5 días - N° 110087 - \$ 1117,55 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a GALVAN, Agustín Alejandro, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALVAN, Agustín Alejandro – ejecutivo fiscal Expte. 6175551 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 1-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 –Planta Bajas se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal"-Cba-28/07/17

5 días - N° 110088 - \$ 1147,25 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a IÑIGUEZ, Claudia Adriana, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IÑIGUEZ, Claudia Adriana – ejecutivo fiscal Expte. 6174914 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 1-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 –Planta Bajas se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal"-Cba-28/07/17

5 días - N° 110093 - \$ 1144,55 - 03/08/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAIA, MOISES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5935791 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVI-

SA DE CHAIA MOISES . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505529372014.-

5 días - N° 110113 - \$ 958,25 - 04/08/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STEENBEKE ENRIQUE LEONARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5364353 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE STEENBEKE, ENRIQUE LEONARDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505925112009.-

5 días - N° 110122 - \$ 997,40 - 04/08/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBARRA RAMON E S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933669 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : IBARRA, RAMON E . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la

Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:506242602014.-

5 días - N° 110123 - \$ 908,30 - 04/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARBALLO LAUTARO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5894297), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008787839, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 110166 - \$ 1735,85 - 03/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORZO RAMON ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5894700), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008792298, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 110168 - \$ 1708,85 - 03/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCH CORTEZ RODOLFO CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5894764), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008793150, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 110172 - \$ 1716,95 - 03/08/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los

autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EMILIA IRMA FRIEBOES DE BENCICH Y OTROS -EJECUTIVO-" (Expte. F, N° 76/187 de fecha 13/12/2004) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 22 de mayo de 2008.- Cítese a la demandada Emilia Irma Frieboes de Bencich para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Notifiquese.- Fdo: DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS - JUEZ SERGIO OMAR PELLEGRINI -SECRETARIO

5 días - N° 110235 - \$ 630,20 - 04/08/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORIA, SERGIO GONZALO – Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 6225454. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CORIA, SERGIO GONZALO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 110315 - \$ 763,85 - 04/08/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRUZ, Waldo Arturo– Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 6169228. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CRUZ, Waldo Arturo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 110317 - \$ 754,40 - 04/08/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FER-

NANDEZ, RODOLFO CARLOS– Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 6169249 . CITA Y EMPLAZA a la parte demandada RODOLFO CARLOS FERNANDEZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 110319 - \$ 773,30 - 04/08/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HOYOS DIEGO DAMIAN – Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 6170374. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada HOYOS DIEGO DAMIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 110321 - \$ 755,75 - 04/08/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOYOLA, DANIELA CAROLA – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6170388. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LOYOLA, DANIELA CAROLA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 110322 - \$ 761,15 - 04/08/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MICOLINI, CRISTIAN FERNANDO – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6190349. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MICOLINI, CRISTIAN FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 110329 - \$ 774,65 - 04/08/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH, LUCRECIA – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6190350. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MILANOVICH LUCRECIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 110333 - \$ 755,75 - 04/08/2017 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2)en lo Civ, Com,Con y Flia. De Carlos Paz, provincia de Córdoba, en autos "SANTA CRUZ ANTOKOLETZ, ERNESTO DANIEL C/ NIETO, PETRONA YOLANDA - ORDINARIO Expte. 132894, mediante Sentencia n°151, de fecha 07/12/2016, ha resuelto: I. Hacer lugar a la demanda instaurada por Ernesto Daniel Santa Cruz Antokoletz en contra de la Sra. Petrona Yolanda Nieto, y en consecuencia condenar a la demandada a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor del actor en el término de sesenta días a partir de la presente, del inmueble objeto del contrato que según boleto de compraventa se designa como "fracción de terreno equivalente a 2.500 mts2. Parte de una fracción mayor indivisa, ubicado en el campo denominado La Zorra, Depto. Punilla, Ped. San Roque de la Provincia de Córdoba, adquirida por

la vendedora según Escritura Pública N° 183 de fecha 01/08/2007". Y según constancia de informe dominial incorporado en autos, los derechos y acciones (0,39%) le corresponden a la Sra. Petrona Yolanda Nieto respecto de una fracción mayor que consta anotada en la matrícula n° 400427, bajo apercibimiento de hacerlo el Tribunal a su cuenta y cargo de acuerdo a lo expuesto en el considerando respectivo. II.- Costas a cargo de la demandada (art. 130 C.P.C.). III.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Conrado A. Muscará en la suma de Pesos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno con cuarenta y seis centavos (\$ 24.441,46) y los honorarios de los Dres. Jorge Antonio Racca y Marta S. Trimarchi en la suma de Pesos treinta y seis mil seiscientos sesenta y dos con diecinueve centavos (\$ 36.662,19) en conjunto y en proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Andres Olcesse, Juez?

1 día - N° 109344 - \$ 422,50 - 31/07/2017 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SANDEZ, MILTON EZEQUIEL s/EJECUCIONES VARIAS " Expte. N° FCB 8042/2015, ha ordenado notificar al Sr. SANDEZ Milton Ezequiel – D.N.I. 31.055.459 de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de junio de 2017: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Milton Ezequiel Sandez, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$14.353,77) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Sebastian Monjo y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." - FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.-Córdoba, 26 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108629 - \$ 587,42 - 31/07/2017 - BOE

USUCAPIONES

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de

esta ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Pablo Menna, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "SPIRTU Horacio Jorge y otro – USUCAPIÓN -" Expte. Letra "S", N° 2008665, ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 54. Villa María 29/06/2017. Haciendo lugar a la demanda y declarando que los señores Horacio Jorge Spirtu, DNI 16.575.076, CUIT/CUIL N° 20-16575076-5, con domicilio en calle Humberto Barberis 1115 de la ciudad de Villa Nueva; y Edis Margarita Teresa Robbone, DNI 14.487.284, CUIT/CUIL N° 27- 14487284-9, con domicilio en calle Humberto Barberis 1115 de la ciudad de Villa Nueva, han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que corresponde a la Nomenclatura catastral Dep. 16, Ped. 05, P.23, C.01; S.04, M.009, P.013, e identificado como: Una Fracción de terreno con todo lo clavado y plantado que contiene designado como Lote número UNO, de la MANZANA letra I, según plano 20400, Planilla 44324, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide treinta y tres metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte, treinta y siete metros setenta y tres centímetros en el contra frente Sud, diecinueve metros ochenta y seis centímetros en el costado Este y dieciséis metros sesenta y dos centímetros en el costado Oeste, o sea una Superficie total de SEISCIENTOS OCHO METROS TREINTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS, lindando al Norte con de Miguel Giroto; al Este, con calle Pública, al Sud con el lote 2 y a Oeste con el lote 3, inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 890062. - Fd. Dr. Alberto Ramiro Domenech – Juez.- Sec. N° 7 – Dr. Pablo Menna – Secretario –" Villa María, 27/07/2017.-

1 día - N° 110738 - s/c - 31/07/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. VANZETTI en los autos: "ROBLEDO ENRIQUE HUGO Y OTRO-USUCAPIÓN" N° 2907850, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 03 de Junio de 2017.- Agréguese la documental acompañada.- A lo solicitado y proveyendo a fs. 50/51: Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admitase.- Cítese y emplácese por edictos a los demandados y a los terceros que se consideran con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro en un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y el diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis

días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Librese mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad de Devoto a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art 785 del CPC).- Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Devoto para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley (art 784 inc. 1 del CPC).- Librese oficio al Señor Juez de Paz de la localidad de Devoto a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de La existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art 786 del CPC).- Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art 784 inc. 4 del CPC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Notifíquese.- Fdo. Horacio E. Vanzetti, Juez.- Dra. Rossana Rossetti-Secretaria.- Quedan Uds. debidamente notificados.- Tramita: Dr. Gabriel Cesar Valle.- Se trata del siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO Ubicado en Pueblo Estación Devoto. Pedanía Juárez Celman, Dpto. SAN JUSTO; MANZANA CINCUENTA Y NUEVE (59): mide: 13m. de Norte a Sud por 36,m. de Oeste a Este formando esquina Sud-Oeste.- Sup. 468m2.- Lindando: al Norte c/los esposos Beccarini, al Sud c/Mza. 60, calle pública por medio, al Este c/terreno de los esposos Beccarini y al Oeste c/Mza. 58, calle pública de por medio. Actualmente linda con al Norte Parcela 11 cuyos titulares: Liliana Beatriz Brunetti, María Rosa Brunetti y Cesar Guillermo Brunetti; y al Este con Parcela N° 9 Consorcio Caminero de Devoto, Al Sud pública Córdoba, y Oeste con calle publica Bv. Juan Domingo Perón (Todo ello según plano mensura de Posesión realizado por Ingeniero Sergio Peralta, aprobado y visado por Ing. Mario Daró, Jefe área D. G. Catastro N° 7 San Francisco (Cba.) con fecha 9 de junio de 2016).- Matrícula: 300.244 – Antecedente Dominial: F° 34225/960 – San Justo.- Nomenclatura catastral Provincial: Dep 30, Ped: 02, Pblo: 21, C01 S02, M007, P100; Municipal: C01 S02, M059 P100; expongo asimismo que DGR cta. origen N° 30-02-0469438-2; cuenta DGR Destino: 300241326601; a nombre de "Asociación Civil Club La Perdiz", y/o sus representantes.-

10 días - N° 105843 - s/c - 31/07/2017 - BOE

En los autos caratulados PEREZ, ALBINO JUSTINIANO Y OTRO – Usucapion" EXPTE. N° 640477 que tramitan por ante el Juzgado en lo

Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nominación, de Jesús María, Cita y emplaza a la demandada Artes Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial Comercial y Financiera para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (05) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Granja. Oportunamente, traslado. Librese oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel indicativo respectivo. Notifíquese. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "FRACCION DE TERRENO: Ubicado en Vertientes de la Granja, Pedanía San Vicente, DEPARTAMENTO COLON, Provincia de Córdoba, se designa: LOTE SIETE de la Mz. DOCE, SUPERFICIE de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS, mide: 30,00ms. de frente al Este; 89,19 mts. de fondo al N.; 87,06 al S. y 30,11 mts. al O., donde también es frente, y linda: al N., lote 8; al S., lote 6; al E., calle 8 y al O., más terreno de la mayor superficie.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas a la Cuenta N° 130510467061, Nomenclatura Catastral 1305280103145013000 y con inscripción en el Registro General de la Provincia a nombre de ARTES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA a la MATRICULA FOLIO REAL 1531550 por conversión del asiento de Dominio reconstruido del Folio 31.594/1957 por Resolución N° 26.158 del 30/08/2016 (Expte. N° 0032-042111/2015).- Conforme al plano de mensura aprobado el 29/03/2012 N° 0033-65001-2012 el lote de terreno es designado con el N° 25, de la manzana 12, y se ubica en calle El Piquillín S/N°, Municipio de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 12 – Ped.: 05 – Pueblo 28 – C.: 01 – S.: 03 – M.: 145 – P.: 025. y colinda con parcela 12 a nombre de Petronila Gómez de García; con Resto de Parcela 13 a nombre de ARTES S.A.; con calle El Piquillín; y en parte con Resto de Parcela 14 a nombre de ARTES S.A.; Fdo.: Dr. José Antonio Sartori - Juez; Dr. Miguel Ángel Pedano –Secretario".-

10 días - N° 106841 - s/c - 31/07/2017 - BOE

La Sra. Jueza 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en autos: "MENDEZ FLORENTINO MANUEL – USUCAPION- MED. PREP. PARA USUCAPION- EXPTE. 1709086" cita y emplaza a los dds. Sres. Ricardo Hector Olivieri y Manera, Zoraida Olivieri y Manera, Eduardo Pedro Jose Badolati y/o sus herederos, y a terceros y colindantes Olga Pelliza, Nelida Yolanda Barea Salvador Antonio Robledo, Myrian Sarno, Norma Marina Martinetti de Paez, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de rebeldía, y cítese a los colindantes actuales en su calidad de 3°, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comp. a estar a derecho en el plazo de 20 días subsg. al vto. de la public. de edictos, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir: parcelas N°4 y 5, lotes 17 y 18 de la manzana "K", sito en el B° Argentino, de Capilla del Monte.- Nomenclatura catastral Dep. 23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.05, Secc.03, Mz.084, Parcela 028.-Mide y linda: Del vértice "A" con angulo int.en el mismo de 90°00' con rumbo hacia el Sureste su lado A-B al NE. mide 40,77mts.linda con calle Malvinas Arg., lado B-C, formando ángulo de 94°09'28'' con el lado anterior al SE. Mide 26,07mts, linda con calle Gral. Urquiza; lado C-D, formando ángulo interno e 85°50'32'' con el lado anterior, al SO. Mide 42,66mts. y linda con parc. 6 de Olga Pelliza Mat. 974174, y cerrando el polígono el lado D-A formando ángulo de 90°00', con el lado anterior, mide 26mts linda con parc.3 de Néliida Yolanda Barea Mat.408133, encerrando una sup. total según mens. de 1084,59mts2.- Insc.Reg. Gral Pcia. Dominio: N°14449, Folio N°18706, Tomo 75, Año 1.984 y Dominio: N° 23006, Folio N°27862, Tomo 112, Año 1.953, cuyos titulares dominiales Sres. Ricardo Hector Olivieri y Manera, Zoraida Olivieri y Manera, Eduardo Pedro José Badolati, D.G.R. ctas N°. 23-01-0396560/3 y 23-01-0396559-0.- Ofic. 26 de septiembre de 2016-

10 días - N° 107390 - s/c - 04/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8º Nom, en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María A. S. de Berrotaran, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LUNA JUANA ROSA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 100774/36, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 133.- Córdoba, 26 de abril de dos mil diecisiete.

Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar en favor de la Sra. Juana Rosa Rodríguez de Luna la prescripción adquisitiva veintañal la superficie de 111,96 metros cuadrados que forma parte del bien inmueble de propiedad del Sr. Roque Rubine, con inscripción que consta en el dominio 8891, folio 11253, tomo 45, año 1964: el límite norte se haya materializado con muro de 0.30 metros y con altura superior a dos metros desde la progresiva 0.00 a partir de la línea municipal en pasaje Argensola y hasta la progresiva 7.91, y desde la progresiva 10.65 hasta el final del lote progresiva 18.00. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. El tramo entre la progresiva 7.91 y la 10.65, se encuentra materializado por un muro contiguo de 0.15, también de altura superior a los dos metros. Mide 18.00 metros de la línea municipal. Colinda con el resto del lote sobre el que se ejerce la posesión, hoy ocupado por el Sr. Alejo Luna. El límite este se haya materializado en muro de 0.15 metros. Mide 6.22 metros en dirección paralela a la línea municipal. Colinda con pasaje Argensola. El límite sur está materializado de 0.30 ms, interpretándose que la posesión se ejerce hasta el eje de los muros desde la progresiva 0.00 en la línea municipal en pasaje Argensola y hasta la progresiva 12.58; continuando hasta la progresiva 18.00 materializado con un muro contiguo de 0.15 metros. Colinda, en el primer tramo, con la parcela 030, propiedad de Estefanía Imelda Lenzina, Fo. 6428 Ao. 1994. En el Segundo, colinda con la parcela 31, propiedad de Víctor Mercedes Aimaretti y Lucía Elba Lardelli de Aimaretti, mat. 132140. El límite oeste está materializado en muro de 0.30 metros, interpretándose que la mensura se ejerce hasta el eje medianero. Mide 6.22 metros a partir de la intersección con el último tramo del costado anterior descripto, y en dirección norte, cerrando el polígono que determinan los límites posesorios. Colinda con la parcela 36, propiedad de Antonio Martínez Do. 10757 Fo. 13299 To. 54 Ao. 1962. II. Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la Sra. Juana Rosa Rodríguez de Luna en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiarse.- III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. IV. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Viviana Isare para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. RUBIOLLO, Fernando Eduardo – Juez –

10 días - N° 107389 - s/c - 04/08/2017 - BOE

La Señora Juez en lo Civ. Com. Conc. yFlia. de 2º Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba., Dra. Viviana Rodríguez, Secretaria n° 3 a cargo del Dr. Mario Boscatto, sito en calle San Lorenzo n° 26, en autos caratulados "FLORITO, DANIEL ANDRES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1240355), ha resuelto: VILLA CARLOS PAZ, 24/04/2017. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto de los inmuebles que se detallan conforme título como un lote de terreno, ubicados en Pedanía Santiago, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado en plano particular como LOTES 1, 2, 3 y 4 de la MANZANA D, de Villa IchoCruz y que se describe como fracción de terreno ubicado en calle Río Uruguay S/N, de la Comuna de Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapión, confeccionado por la Ing. Agrimensora Nacional Graciela E. Loyácono, matrícula Profesional N° 1199/1, actualizado con fecha 13/05/13, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 9 designado en plano particular como LOTE 20, MANZANA D de Villa Icho Cruz; que mide y linda desde el extremo Nor-Este, vértice A, con rumbo Nor-Oeste, desarrolla una curva de radio 608.70m, con un ángulo al centro de dos grados cuatro minutos, se medirá 21.95mts. hasta el vértice B; desde el vértice B con rumbo Nor-Oeste desarrolla una curva de radio 54.20mts., con un ángulo al centro de treinta y cuatro grados cuarenta y nueve minutos, se medirá 32.94 mts. hasta el vértice C; lindando en los tramos mencionados con el Río San Antonio; desde el vértice C, con rumbo Sud-Oeste (línea C-D), se medirá 29.52mts; desde el vértice D, con rumbo Sud-Oeste (línea D-E) formando con la anterior un ángulo de ciento siete grados dieciséis minutos, se medirá 62.89mts., lindando en los tramos mencionados anteriormente con el Arroyo Las Aguadas, desde el vértice E con rumbo Sud-Este (línea E-F) formando con la anterior un ángulo de noventa y tres grados cuatro minutos, se medirá 77.58mts., lindando por este costado con la Parcela 2 de Ana María Verna, desde el vértice F con rumbo Nor-Este (línea F-A) formando con la anterior un ángulo de noventa grados veinteminutos, se medirá 70.17mts., llegando así al vértice A, lindando en este costado con Calle Río Uruguay, lo que encierra una superficie de 5442.00mts. cdos. Número de cuenta Inmueble: 23-05-0325205/3, Identificación Catastral 23-05-60-47-01-031-001, inscripto al Dominio Matrícula 1.191.542, con una superfi-

cie total de 5.442,00 METROSCUADRADOS. Atento lo manifestado y constancias obrantes a fs. 86, 93 y 94 en loreferente a la presunción de fallecimiento del demandado Sr. VIRGILIO MENDEZ DIAZ, cítese y emplácese a los sucesores del mencionado para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en un diario de amplia difusión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese al Estado Provincial y Municipalidad de Villa IchoCruz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a la colindante del inmueble, Ana María Verna en calidad de tercera, para que comparezca a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Villa Icho Cruz por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin oficiarse al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE." Fdo Viviana Rodríguez - Juez- Mario G. Boscatto – Secretario.-

10 días - N° 107416 - s/c - 04/08/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "OCAMPO, PETRONA ALCIRA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". (Expte. 290483) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (05) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Totoral. Oportu-

namente, traslado. Librese oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel indicativo respectivo. Notifíquese. Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez de 1^a Instancia. Miguel Angel Pedano, Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir está ubicado en el lote de la manzana oficial n° 4, designado como lote n° 28 de la manzana catastral C:01S:01M:80, ubicado en el Boulevard Serafini, de barrio Centro de la localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba. El inmueble mensurado se encuentra ubicado en el radio municipal de Villa del Totoral, sobre Boulevard Serafini, entre calles Santa Rosa y Roberto Noble, de barrio Centro. El límite Norte se encuentra en colindancia con la calle Bv. Serafini, con una longitud de 20.60 m, identificado entre los puntos 1 y 2; el límite Este es contiguo a la parcela veinticinco, propiedad de María Mercedes Majul de Bracco, con una longitud de 6,67 m, identificado entre los puntos 2 y 3; el límite Sur colinda con la parcela 11 de Liliana del Valle Gómez en una longitud de 20,60 m., identificado entre los puntos 3 y 4; el límite Este colinda con calle Santa Rosa en una longitud de 6,67 m, identificado entre los puntos 1 y 4. La superficie total mensurada es de 137.77 METROS CUADRADOS y la construcción existente tiene una superficie cubierta de 98,11 metros cuadrados cubiertos. La propiedad se encuentra inscrita en el Registro General de la Propiedad y afecta la Matrícula 831260, a nombre de Carlos Ramón Moyano, y empadronado en la cuenta 340315198742.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Carlos Luna MP 3785 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el día 13/11/2009

10 días - N° 107417 - s/c - 04/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Fournier, en los autos caratulados: “ATEA, Jasinta - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión (expte. n° 6138287)”, cita a todo aquel que en forma indeterminada se considere con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio y a los herederos de los Sres. Isabel Segura de Giorgi, Adolfo Roberto Catania, Quintín Cayetano Barrera, Mabel Silveria Zarate y Elsa Hewe Messein de Parra, para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: lote 68 de la manzana “C”, Sección “J”, sito en calle Coronel D’Elía s/n°, B° Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud y ángulo interno

de 86°40’50’’, tramo A-B de 11m. que linda al Este con calle Coronel D’Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 151°11’20’’, tramo B-C de 59,06m. que linda al Sud-Oeste con calle Coronel D’Elía; desde el vértice C con ángulo interno de 110°14’20’’, tramo C-D de 23,18m. que linda al Sud-Oeste con parcela 36 de Hugo Luis Moretta (MFR 1.076.313); desde el vértice D con ángulo interno de 55°39’50’’, tramo D-E de 21,97m. que linda al Nor-Oeste con resto de parcela 035 de Elsa Hewe Messein de Parra (MFR 810922) y con resto de parcela 034 de Silverio Poleszuk (MFR 780659); desde el vértice E con ángulo interno de 259°17’20’’, tramo E-F de 5,90m. que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 034 de Silverio Poleszuk (MFR 780659); desde el vértice F con ángulo interno de 114°48’30’’, tramo F-G de 8,23m. que linda al Nor-Oeste con parcela 65 de María José del Boca (MFR 1.202.674); desde el vértice G con ángulo interno de 270°, tramo G-H de 17,81m. que linda al Sud-Oeste con parcela 65 de María José del Boca (MFR 1.202.674); desde el vértice H con ángulo interno de 155°11’30’’, tramo H-I de 3,20m. que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 033 de Quintín Cayetano Barrera y Mabel Silveria Zarate (MFR 773926); desde el vértice I con ángulo interno de 81°39’, tramo I-J de 23,36m. que linda al Nor-Oeste con parcela 4 de Paulina Beatriz Emanuelli y Luis Alberto Canavosio (MFR 616817); desde el vértice J con ángulo interno de 262°13’50’’, tramo J-K de 7,51m. que linda al Sud-Oeste con parcela 4 de Paulina Beatriz Emanuelli y Luis Alberto Canavosio (MFR 616817); desde el vértice K con ángulo interno de 73°03’30’’, cerrando la figura, tramo K-A de 35,49m. que linda al Norte con parcela 30 de Toribio Felix Vergara (MFR. 773919), todo lo que encierra una superficie de 1.824,36m2.-

10 días - N° 107426 - s/c - 04/08/2017 - BOE

En los autos caratulados: “TORRES MARIA EUGENIA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 670077” que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 2º inst 1º nom. de A. Gracia, Prov.de Cba, Sec 4, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: “ALTA GRACIA, 28 de junio de 2017. ... Cítese y emplácese al demandado titular registral Sr. Pascual Pérez y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula Ley 22.172 al domicilio que resulta de los informes sito en calle Bebedero

Nº 737 de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Cítese a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio –inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Nº de Matrícula 1.179.701, compuesto por los lotes uno (1) y dos (2) de la Mza. Dos (2), inscriptos en la DGR bajo el Nº 31060688505/8 y 31060688506/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, debiendo cumplimentar lo dispuesto por el art. 783 ter, C.P.C.C. Oficiése a la Comuna respectiva a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.- Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna o Municipalidad respectiva si correspondiere, a los colindantes que surgen del informe de fs. 61 y del plano acompañado; y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso... A.Gracia, 28/07/17. Fdo. Dra. Graciela CERINI juez. Dra. Paul de Chiesa -SECRETARIA.

11 días - N° 108195 - s/c - 02/08/2017 - BOE

El juzgado civ.com.conc. y familia 2A nom.-sec.3 - Carlos Paz (ex sec 1) a cargo de la Dra. Rodríguez Viviana, en autos caratulados: CABRERA, RAMON OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte N°1507900, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 22/02/2017...Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detalla conforme Plano de Mensura (fs. 1/2) como LOTE 4-MZ. 121 Y LOTE 5-MZ.121 Ubicados en Villa del Lago (hoy Comuna de Estancia Vieja), Pedanía San Roque, calle 25 s/nº esquina Calle 33, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO (LOTE 4): Antecedente Dominial Nº 17754 Matrícula 963377-Fº 20479 NUM. DE CUENTA 230406345004 TITULAR REGISTRAL GIECO CALEGARIS JUAN BAUTISTA DEMETRIO Y (LOTE 5) Antecedente Dominial Nº 17754 Matrícula 963377 Fº 20479 NUM. DE CUENTA 230406345012 TITULAR RE-

GISTRAL GIECO CALEGARIS JUAN BAUTISTA DEMETRIO el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a GIECO CALEGARIS JUAN BAUTISTA DEMETRIO titular registral de los inmuebles objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: -Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Julio Argentino Torres, Enzo Miguel González, Alicia Cristina Esbry, Adriana del Carmen López, PROVINCIA DE CÓRDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. NOTIFÍQUESE. Fdo.: RODRÍGUEZ, Viviana-Juez-BOSCATTO, Mario Gregorio-secretario-

10 días - N° 108309 - s/c - 25/08/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriel Noemí Castellani en los autos: "CAMPANA GABRIEL ROBERTO Y OTRO- USUCAPION" N° 1621877, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28 de junio de 2017.- Téngase presente lo informado.- En su mérito, y atento constancias de autos provéase el escrito de fs. 29/30: admítase.- Dése trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Sara María Larco a los domicilios que figuran en el informe de la DGR (fs. 25), Catastro Provincial (fs. 45) y Registro Electoral (fs. 35 y 57), según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo," como asimismo cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de

Devoto (art. 784 C.P.C.) Oficiase para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Acredítese la base imponible actualizada del inmueble objeto de los presentes a los fines de determinar la tasa de justicia correspondiente (art. 96 inc. 4 de la ley impositiva anual).-Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénase de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese.- Fdo. Gabriela N. Castellani, Juez.- Dra. Alejandra Marchetto-Pro Secretaria.- Quedan Uds. debidamente notificados.- Se trata del siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldía que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado por Dirección General de Catastro con fecha 07 de Octubre de 2013 en Expte. N° 0589-006762/2013 se designa como Lote TRES, de la manzana número SETENTA Y DOS parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide 86,00mts. en cada uno de sus costados los que hace una superficie total de 7396,00 mts.2, y linda: Norte con calle Entre Ríos; al Este con calle Julio A. Roca; al Sud con calle Corrientes; y al Oeste con calle Hipólito Irigoyen.- Protocolo de Dominio al N° 3.687, F° 4.579, T° 19 año 1957, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 30, Ped.02, Pblo. 21, C: 01 S:02, M:052, P:003, Municipal C:01 S:02, M:052, P:003, N° Cuenta: 3002-0154111/9, Designación Oficial, Mz. N° 72, a nombre de Sara María LARCO y/o sucesores.- Tramita: Dr. Gabriel Cesar Valle MP 5-504.-

10 días - N° 108317 - s/c - 09/08/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "MARTINO ETELVINA ROSA Y OTROS- USUCAPION" N° 1706042, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 27 de Junio de 2017.- Téngase presente lo informado.- En su mérito y atento constancias de autos provéase el escrito de fs. 73/74: admítase.- Dese tramite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Sara María Larco y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y publíquense los edictos del art. 783 del CPC en el Boletín oficial y en el diario "La Voz de San Justo" como asimismo a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Devoto

(art 784 CPC) Oficiase para la exhibición de los edictos del art 785 CPC y colocación del cartel del art 786 CPC.- Acredítese la base imponible actualizada del inmueble objeto de los presentes a los fines de determinar la tasa de justicia correspondiente (art 96 inc.4 de la ley impositiva anual).- Notifíquese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Claudia Giletta.- Secretaria.- Juicio Usucapión: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de agosto del año 2013 en Expediente N° 0589-006919/2013 se designa como lote DOS de la manzana número sesenta y tres parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Hipólito Irigoyen; al Sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Presidente Juan Domingo Perón, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- Número de cuenta: 3002-0154124/1; Designación Catastral: LOC.21-C.01-S.02-M.075-P.02; Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María LARCO.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.075-P.02. Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.- San Francisco, 06/07/17.-

10 días - N° 108377 - s/c - 09/08/2017 - BOE

EXPTE.753532-RIVAROLA,ALDO AROLD- USUCAPION- J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4 - RIO CUARTO,10/07/2017.-Por iniciada la presente demanda de Usucapión, sobre el inmueble (sito en calle Córdoba S/N – entre calles Rivadavia e Ing. Olmos- Nro. Postal: 814,de la localidad de Achiras,Río Cuarto, Córdoba; que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en una mayor superficie, bajo el Nro. de Cuenta: 2401-1600898/1 a nombre de RIVAROLA CRUZ BENITO – sin inscripción dominial alguna-;NOM. CATASTRAL PROVINCIAL: D:24, P:01 P:01 C:01 S:02 M:49 P:19; NOM. CATASTRAL MUNICIPAL: C:01 S:02 M:49 P:19; sup. afectada 574,69 m2. linda: al Oeste con Parcela 4 de Rivarola Cruz Benito, Cta. Nro. 2401-1600898/1; al Norte en parte con resto del inmueble cuyo empadronamiento se afecta y en parte con calle Ing. Olmos; al Este con calle Córdoba y al Sur con Parcela Nro. 5 a nombre de Nora Bruno de Genero que se superpone con la parcela 17 de Daniel Alberto Pezzini a la que se le imprimirá el trámite de jui-

cio ordinario.- Atento a que no figura inscripción registral alguna conforme lo informado por la Dirección General de Catastro a fs. 133 y 135, cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de Achiras, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos del art. 784 última parte.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal y a la Municipalidad de la localidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.C.).- Notifíquese.

10 días - N° 108862 - s/c - 08/08/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CACERES LUILIA FIDELA – USUCAPION- N° 1239225"- Decreta: Cruz del Eje, 26/04/2017 Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se encuentra ubicado sobre calle Martin Guemes N° 367 de Barrio Presidente Peron de la ciudad de Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje, Pcia de Cordoba, Nomenclatura Catastral Dpto: 14 Ped 01 Pblo 08 C 02 S 05 M 14 P 027, que se designa como Lote 027, que tiene una superficie total de 612 mts 2 empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la cuenta 1401-0388957-6, matricula 1.316.708, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Garcia Alberto Cornelio, titular registral, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletin Oficial y diario a eleccion de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situacion real del inmueble objeto de usucapion), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos al Sr. Gonzalez Jorge Omar (titular del servicio de energia eléctrica fs. 27) y a los colindantes Sres. Julio Humberto Romera, Jose Maria del

Carmen Ontivero, Aldo Ernesto Silva, Nicolas Alejo Brizuela, Elva Rosa Tagliaferri, Marcelo Pavon y Juan Claudio Aranda y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitacion del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Borrini Marco Esteban (Prosecretario). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, matricula profesional N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000393/2012 de fecha 14/06/2012, a saber: "Un inmueble ubicado en ciudad de Cruz del Eje, Pedania y Dpto. Cruz del Eje, en calle Martin Guemes N° 367, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - PBLO. 08 - C. 02 - S 05 - M. 014 - P. 027, propiedad formada por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia A-B mide 12,51 mts encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Martin Guemes y con un rumbo Sur-Oeste y a una distancia B-C de 49,00 mts. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 003 de Marcelo Pavon, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.571 Año 1968 y con un rumbo Nor-Oeste y una distancia C-D mide 12,51 mts encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 016 de Juan Claudio Aranda, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 390.298 y con un rumbo Nor-Este y una distancia D-A de 49,00 mts encontrando el vértice A, punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 021 de Elva Rosa Tagliaferri de Nievas, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 15.214 Año 1955, en parte con Parcela 022 de Nicolas Alejo Brizuela inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 955.181, en parte con Parcela 023 de Aldo Ernesto Silva, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 1.306.096, en parte con Parcela 024 de José Maria del Carmen Ontivero, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.772 Año 1972 y en parte con Parcela 001 de Julio Humberto Romera y José Federico Martín, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 1.368.556 y de esta forma cerrando el polígono limite de posesion, con una SUPERFICIE TOTAL DE 612,62 MS2.

Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1401-0388957-6, afectando en su totalidad el Dominio inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad bajo la Matricula N° 1.316.708, a nombre de Alberto Cornelio Garcia. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dr. Borrini Marco Esteban (Prosecretario) Cruz del Eje, Mayo del 2017.

10 días - N° 109496 - s/c - 14/08/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1339062 - NEIRA, JUAN JOSE Y OTRO - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, en autos: "NEIRA, JUAN JOSE Y OTRO – USUCAPION" (EXP.1339062), cita y emplaza en calidad de demandados a Moises Ferreyra o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y, como terceros interesados a los colindantes Carlos Edgardo López Picasso, Sebastian Borensztein y Analí Laura Bauza y, al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle publica, designado como Lote 14 de la Manzana 15, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 03, Pueblo: 22, Circunscripción: 02, Sección: 02, Manzana: 015 y Parcela: 004, y que conforme ANEXO del de mensura de marras se describe de la manera siguiente: " Anexo a parcela: 29-03-22-02-02-015-004. Juan José Neira y María Elida Silvia Molteni. La parcela tiene una superficie de 3270,74 m2 y esta ubicada en el lugar denominado Yacanto, departamento San Javier, pedanía San Javier, a 967 metros de la esquina Nor-Este de la plaza de San Javier. Descripción detallada: Partiendo del vértice A con rumbo Sur, se recorren 72,71 metros hasta dar con el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 94°51´ se recorren 43,56 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 85°09´, se recorren 75,10 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-Noreste y un ángulo de 110°50´ se recorren 8,89 metros hasta el vértice E, y desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo

lo de 155°53´ se recorren 36,47 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93°17´ con lado AB.- Colindante. Al Norte: Calle publica. Al Este: Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Carlos Edgardo López Picasso. Al Sur: Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Sebastian Borensztein. Al Oeste: Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949 a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Anali Laura Bouza.” OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de Julio de 2017. Fdo.: María V. Castellano.

10 días - N° 109988 - s/c - 07/08/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Fam. 1ª Inst. 1ª Nom. de La Carlota, Sec. N° 1 en los autos caratulados “SCHROETHER, DOMINGO GERMAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (EXPTE. N° 2540687) ha dictado la sig. Resolución: “La Carlota, 09/06/2017. Agréguese, téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapión. Sin perjuicio de advertir que previo al dictado de la sentencia se deberá actualizar el informe registral previsto por el art. 781 inc. 2 CPCC (Art. 782 CPCC), Admitase e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (SUCESORES Y/O HEREDEROS DE LUIS PEROTTO Y/O CONTRA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA ACCION) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J., de reconocida circulación en la localidad de Canals (ubicación del inmueble), con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Canals, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispóngase la “anotación de la litis” con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciase en los términos

del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación. Avócase. Notifíquese.-“ FDO.: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ESPINOSA, Horacio Miguel - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Todo ello en relación al inmueble ubicado en el sector Nor- Este de la Mz. 078, de la Loc. de Canals, Pdnía. Loby, Depto. Unión; que afecta en forma total, única y coincidente a la Parcela designada catastralmente como 015, formada por “Solares 2 y 3 de la Qta. 162”, empadronada en la cuenta de la DGR N° 3605-0248586/1; Inscripto en Reg. Gral. de la Prop. Inmueble de Cba. a nombre del Señor Luis Perotto, Dº 5367, Fº 6368, Tº 26, año 1937. Nomenclatura Catastral: Dep.: 36, Ped.: 05, Pblo.: 06, C.: 02, S.: 01, Mz.: 078. Que mide y linda: Comenzando desde el vértice Nor- Oeste “A” y hacia el Este, el lado Norte (A-B= 55.00 m), linda con alambre tejido perteneciente a la parcela en cuestión, limita con proyección de calle La Pampa; desde “B” y hacia el Sur, el lado Este (B-C=30.00m) con un ángulo interno en “B” de 90º00´00”, en parte por alambre tejido y mampostería perteneciente a la parcela en cuestión y limita con la proyección de la calle Almirante Brown; desde “C” y hacia el Oeste, el lado Sur (C-D= 55.00 m), con ángulo interno en “C” de 90º00´00”, linda con una estaca de hierro y un poste de madera, limitando con parcela 4, Mat. N° 448991 perteneciente a Domingo Germán Schroether”; desde “D” y hacia el Norte, el lado Oeste (D-A=30.00m) con un ángulo interno en “D” de 90º00´00”, lindando con alambrado ubicado en el eje medianero perteneciente a la parcela, limitando con Parcela 2, Mat. N° 762258 perteneciente a María Esther Alonso; cerrando la figura en “A” con un ángulo interno de 90º00´00”. Encerrando una superficie de 1650.00 m2. La superficie edificada es de 109.78 m2.-

10 días - N° 110129 - s/c - 04/09/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes en los autos caratulados “PLOMER JAVIER ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPIÓN - EXPTE. N° 610026” cita y emplaza a los SUCESORES DE MARIA LUCILA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ para que en el plazo de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión en la Comuna de Puesto de Castro. (...) Deán Funes, 24 de mayo de 2017.- Fdo.: Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; SAAVEDRA, Virginia del Valle, PROSECRETARIO LETRADO.- Descripción del inmue-

ble a usucapir: Tres fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado “Arbol Solo”; Pedanía Candelaria Sud, Departamento Rio Seco de esta Provincia de Córdoba, las que resultan parte de una mayor superficie de campo de doscientas noventa y tres hectáreas cinco mil ciento cincuenta y seis metros cuadrados que se encuentran divididos en cinco fracciones. La primera fracción de campo de treinta y cinco hectáreas se trata de la parcela n° 073-1515, linda al Norte con Javier Alejandro Plomer y Pablo Andrés Plomer; por el Sud y por el Este con camino público y por el Oeste con Jerónimo Román Cabrera. La segunda fracción de campo de treinta y seis hectáreas novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados, identificada como parcela n° 073-1516, linda al Norte con parcela n° 073-2023 de Javier Alejandro Plomer y Pablo Andrés Plomer; por el Sud y el Oeste con camino público; y al Este con Florencio Moyano. La tercera fracción de campo de once hectáreas seis mil ochocientos treinta y cinco metros cuadrados, identificada como parcela n° 073-1519, linda por el Norte con parcela n° 073-2023 de Javier Alejandro Plomer y Pablo Andrés Plomer; al Sud con camino público; al Este con Fernando Cáceres y al Oeste con Florencio Moyano. Según informe de Catastro el inmueble linda al Norte con Chiavassa Celina Ilda Teresa y Chiavassa Elisa Ester, empadronadas en las cuentas n° 2605-181398/0, 2605-181398/1 y 2605-181398/2; por el Sud sin datos; por el Este y Oeste Merlo Francisco, empadronado en la cuenta n° 2605-0129244/5. Fdo.: Virginia del Valle Saavedra (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 110290 - s/c - 01/08/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo CCCyF, de esta ciudad de Bell Ville, Secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Cristina Baeza, en los autos caratulados “MOSSETTI, NANCY MERCEDES – USUCAPION” (Expte 2597457). Ha resuelto citar y emplazar a los herederos del señor Domingo o Domingo Víctor Geminiani, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula n° 1488147 y descripto como “Fracción de terreno, ubicada en la Cdad. De Bell Ville (Barrio Estación), Depto. Unión, que consta de 68,30 m de fte por 98,90 de fdo y colinda al S con Froilán Díaz, al N con Montuori, al O con Pablo Ginago y al E con calle Pública, que se trata de describir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 110372 - s/c - 31/07/2017 - BOE

RIO TERCERO: 15/06/2017. La Señora Jueza en lo Civil, Comercial, y Familia de 1ra. Instancia y 2ra. Nominación de la Ciudad de Rio Tercero Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria Numero N° 3, en los autos caratulados "MENDITTO, Antonio Félix- USUCAPION", Expte. N° 2.079.657", cita y emplaza a la "Sociedad Civil para la explotación de un establecimiento Rural Ganadero", al Sr. Diego Máximo Ruiz y al Sr. Carlos Roberto Uccello para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones dentro de los veinte días bajo apercibimiento de ley. Cita y emplaza a los sucesores de Juan Martínez MI 2.850.095 nacido el 23 de Mayo de 1889 en Cañada de Álvarez, Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba; a los Sucesores de Gerónima Martínez de Torres con último domicilio conocido en campo Rincón de Luna, zona rural del Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba; a los Sucesores de Fructuoso Martínez, nacido el 25 de Diciembre de 1882, con último domicilio conocido en campo Rincón de Luna, zona rural del Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba; a los Sucesores de Rubén Torres con último domicilio conocido en campo Rincón de Luna, zona rural del Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba y a los Sucesores de Catalina Torres con último domicilio conocido en campo Rincón de Luna, zona rural del Depto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a todos los colindantes en su calidad de terceros para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) en su calidad de 3° para que el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en zona rural del Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Lugar denominado Rincón de Luna designado como Hoja Rural 2543 Parcela 0982 que, según Expediente N° 0033-040968/2000 de la Dirección General de Catastro confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto J. Karlen MP: 1848-7 visado en fecha 24/09/2004, se describe como sigue: PARCELA de 28 lados, que partiendo del vértice 2 con ángulo de 130° 3' 34" y rumbo noroeste hasta el vértice 3 mide 2.102,35 m (lado 2-3)

colindando con camino de servidumbre y con parcela 2543-1775 de Pinar de los Ríos de Gerardo Burgert; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 21' 49" hasta el vértice 4 mide 91,32 m (lado 3-4) colindando con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 4 con ángulo de 161° 55' 30" hasta el vértice 5 mide 142,70 m (lado 4-5) colindando con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 5 con ángulo de 204° 46' 24" hasta el vértice 6 mide 89,02 m (lado 5-6) colindando con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 6 con ángulo de 143° 11' 5" hasta el vértice 7 mide 354,02 m (lado 6-7) colindando con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 7 con ángulo de 198° 14' 22" hasta el vértice 8 mide 44,27 m (lado 7-8) colindando con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 8 con ángulo de 74° 28' 43" hasta el vértice 9 mide 81,22 m (lado 8-9) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 9 con ángulo de 195° 43' 59" hasta el vértice 10 mide 41,66 m (lado 9-10) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 10 con ángulo de 105° 4' 30" hasta el vértice 11 mide 22,46 m (lado 10-11) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 11 con ángulo de 249° 50' 33" hasta el vértice 12 mide 41,44 m (lado 11-12) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 12 con ángulo de 97° 32' 1" hasta el vértice 13 mide 31,35 m (lado 12-13) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 13 con ángulo de 344° 17' 19" hasta el vértice 14 mide 190,65 m (lado 13-14) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 14 con ángulo de 172° 52' 11" hasta el vértice 15 mide 327,41 m (lado 14-15) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 15 con ángulo de 95° 44' 0" hasta el vértice 16 mide 114,41 m (lado 15-16) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 16 con ángulo de 231° 37' 1" hasta el vértice 17 mide 49,50 m (lado 16-17) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 17 con ángulo de 259° 2' 32" hasta el vértice 18 mide 100,39 m (lado 17-18) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti;

desde el vértice 18 con ángulo de 99° 59' 29" hasta el vértice 19 mide 98,48 m (lado 18-19) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 19 con ángulo de 153° 8' 52" hasta el vértice 20 mide 172,46 m (lado 19-20) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 20 con ángulo de 267° 45' 16" hasta el vértice 21 mide 406,48 m (lado 20-21) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 21 con ángulo de 163° 13' 6" hasta el vértice 22 mide 386,12 m (lado 21-22) colindando con Arroyo del Abra de por medio con parcela sin designación de Julio Balisti; desde el vértice 22 con ángulo de 151° 49' 1" hasta el vértice 23 mide 387,98 m (lado 22-23) colindando con Río Grande; desde el vértice 23 con ángulo de 169° 55' 19" hasta el vértice 24 mide 290,50 m (lado 23-24) colindando con Río Grande; desde el vértice 24 con ángulo de 197° 40' 32" hasta el vértice 25 mide 321,76 m (lado 24-25) colindando con Río Grande; desde el vértice 25 con ángulo de 80° 27' 45" hasta el vértice 26 mide 440,06 m (lado 25-26) colindando con Río Grande; desde el vértice 26 con ángulo de 216° 45' 52" hasta el vértice 27 mide 705,27 m (lado 26-27) colindando con Río Grande; desde el vértice 27 con ángulo de 173° 33' 7" hasta el vértice 28 mide 330,15 m (lado 27-28) colindando con Río Grande; desde el vértice 28 con ángulo de 132° 47' 46" hasta el vértice 1 mide 420,60 m (lado 28-1) colindando con Río Grande; desde el vértice 1 con ángulo de 118° 8' 19" hasta el vértice inicial mide 1.943,34 m (lado 1-2) colindando con Parcela 2543-1075 de sucesión de Fructuoso Martínez; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 472 Ha 5.477 m². Afecta A LOS SIGUIENTES INMUEBLES: totalmente a la parcela 1202-2543-0882 (cta: 1202-0.050.127/1) empadronada a nombre del actor Antonio Félix Menditto; y parcialmente a las parcelas 1202-02543-1383 (cuenta DGR n°: 1202-0.531.526/3 inscrita en RGP en Folio 79 año 1919 en la proporción de 1/7ava parte equivalente a 27has 8572m2 a nombre de Juan Martínez); a la parcela 1202-02543-1183 (cuenta DGR n°: 1202-0.050.120/4 a nombre de Gerónima Martínez de Torres, inscrita en RGP en folio 79 año 1919 en la proporción de 1/7ava parte equivalente a 27has 8572m2); a la parcela 1202-02543-0985 (cuenta.: 1202-0.531.527/1) a nombre de Sociedad Civil para la explotación de un Establecimiento Rural Ganadero inscrita en RGP en folio 4.081 del año 1.950 en la proporción de 1/7ava parte

equivalente a 27has 8572m2) y a la parcela 1202- 02543-0787 (cuenta.: 1202-0.531.528/0 a nombre de Fructuoso Martínez inscripto en RGP en folio 79 año 1919 en la proporción de 1/7 ava parte equivalente a 27has 8572m2).- Los inmuebles afectados se describen según títulos de la siguiente manera: el inmueble registrado como parcela 2543-0882 como :fracción de terreno ubicada "en la parte sud de los terrenos de El Durazno Pedanía Santa Rosa Depto. Calamuchita de esta Provincia encerrado dentro de los siguientes limites: por el

SUD, con el Río Abra; derechos de Calixto R. Carmona y también de los Álvarez; por el ESTE con el Río Durazno y por el NORTE con de Julio Moyano; y por el Oeste con la cima de la cumbre que da vista al Departamento San Javier – con superficie de 360hectáreas" y el otro inmueble se describe como: ubicado en la parte Sud de los terrenos de El Durazno, Pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita de esta Provincia cuya superficie que no se expresa, está encerrada al NORTE con de Julio Moyano, al ESTE Río del Durazno; al OESTE

cima de la cumbre que da vista al Departamento San Javier y al SUD Río del Abra.- El presente edicto se publicara diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, se exhibirá en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz con jurisdicción en el inmueble y en la Municipalidad más cercana a la ubicación del inmueble por el término de treinta días. Fdo.: Mariana Andrea Pavón- Jueza de 1ºInstancia- Silvana del C. Asnal- Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 110355 - s/c - 29/08/2017 - BOE